

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

FACULTAD DE IDIOMAS



MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES



Manual Aprobado por Unanimidad de Votos, por el H. Consejo Técnico de la FI-UABJO, en sesión ordinaria, el 13 de marzo de 2017.

Créditos

Manual elaborado por el personal académico del Centro de Evaluación e Innovación Educativa de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (CEVIE-UABJO).

Con la colaboración del Personal de apoyo y la Coordinación de Planeación de la Facultad de Idiomas, de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Oaxaca de Juárez, Oax., marzo de 2017.





DIRECTORIO INSTITUCIONAL

Dr. Eduardo Carlos Bautista Martínez Rector

M.E. Leticia Eugenia Mendoza Toro

Secretaria General

Dr. Aristeo Segura salvador

Secretario de Planeación

Arq. Javier Martínez Marín

Secretario Académico

Dr. Taurino Amílcar Sosa Velasco

Secretario Administrativo

C.P. Verónica Jiménez Ochoa

Secretaria de Finanzas

C.P. Hilario Aragón Matías

Contralor General

Mtro. Néstor Montes García

Secretario de Vinculación

Mtro. Enrique Mayoral Guzmán

Secretario Técnico

Lic. Joaquín Rodríguez González

Secretario Particular

Lic. Héctor López Sánchez

Abogado General





DIRECTORIO DE LA FI-UABJO

Mtro. Edwin Nazaret León Jiménez

Director

Lic. Ariadna Teresa Lartigue Mendoza

Coordinadora de Planeación

Mtro. Eleazar García Vargas

Coordinador Administrativo

Lic. Ana Edith López Cruz

Coordinadora de Formación Integral

Lic. Verónica Rivera Hernández

Coordinadora de Servicio Social y Titulación

Mtro. Neftalí Díaz Ordaz Reyes

Coordinador de Posgrado

SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA

Lic. Kiara Ríos Ríos

Coordinadora Académica Licenciatura Escolarizada

Mtra. Elena Hermila Salazar Cortés

Coordinadora Académica Licenciatura Semiescolarizada

Lic. José Julio Morales Chávez

Coordinador Administrativo Licenciatura Semiescolarizada

Lic. Octavio Cesar González Marcial

Coordinador de Inglés en Facultades





SEDE BURGOA

Mtra. Nancy Trujillo Ortega

Coordinadora General de Burgoa

Lic. Cristina Córdova Paz

Coordinadora del Centro de Autoacceso

Lic. Jacqueline Velasco Santos

Coordinadora de Cursos Escolarizados e Intensivos

Lic. Itzel Mendoza Cruz

Coordinadora de Cursos de Primaria, Secundaria y Preparatoria

Lic. Mami Muramoto

Coordinadora de Cursos Sabatinos y Dominicales

Lic. Claudia Fátima Bautista Niño

Coordinadora de Cursos de Verano

Lic. Rolando Fernando Martínez Sánchez

Coordinador de Español para Extranjeros

SEDE TEHUANTEPEC

Mtro. Manuel David Ramírez Medina

Coordinador Académico, Tehuantepec

Lic. Irma López Cruz

Coordinadora de Cursos, Tehuantepec

SEDE PUERTO ESCONDIDO

Lic. Armando Jiménez Vázquez

Coordinador Académico, Puerto Escondido







DIRECTORIO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FI-UABJO

Mtro. Edwin Nazaret León Jiménez

Director Presidente del Consejo Técnico

María de la Luz de la Rosa Hernández

Secretaria del Consejo Técnico Maestra Propietaria Licenciatura Escolarizada, C.U.

Diana Jarquín Zavaleta

Consejera Alumna Propietaria Licenciatura Escolarizada, C.U.

Nancy Trujillo Ortega

Consejera Maestra Propietaria Licenciatura Semiescolarizada, C.U.

Juan Salvador Olvera Valle

Consejero Alumno Propietario Licenciatura Semiescolarizada, C.U

Manuel David Ramírez Medina

Consejero Maestro titular Tehuantepec

Vicenta Chiñas Gómez

Consejera Alumna Propietaria Tehuantepec

Jesús Rito García

Consejero Maestro Propietario
Puerto Escondido

Marlene Zavaleta Pérez

Consejera Alumna Propietaria
Puerto Escondido

Vilma Huerta Córdova

Consejera Maestra Suplente Licenciatura Escolarizada, C.U.

Daniel Santiago Marcial

Consejero Alumno Suplente Licenciatura Escolarizada, C.U.

Elvia Jerónimo García

Consejera Maestra Suplente Licenciatura Semiescolarizada, C.U.

Mariana García Leyva

Consejera Alumna Suplente Licenciatura Semiescolarizada, C. U.

Rolando Fernando Martínez Sánchez

Consejero Maestro Suplente Tehuantepec

Ruth Concepción López Jiménez

Consejera Alumna Suplente Tehuantepec

Cristina Córdova Paz

Consejera Maestra Suplente Puerto Escondido

Jonathan Soriano

Consejero Alumno Suplente Puerto Escondido







ÍNDICE

Pı	resentación	8
1.	Propósito	9
2.	Normatividad Institucional	10
3.	Marco Filosófico	15
4.	Organigrama	17
5.	Funciones del Personal	18
	Honorable Consejo Técnico	18
	Dirección	21
	Coordinación De Planeación	25
	Coordinación Administrativa	29
	Área de Finanzas	33
	Área de Informática	36
	Coordinación de Formación Integral	40
	Coordinación de Servicio Social y Titulación	43
	Coordinación de Posgrado	48
	Sede Ciudad Universitaria, Oaxaca	52
	Coordinación Académica de la Licenciatura	53
	Personal Docente	59
	Área de Control Escolar	63
	Coordinación Administrativa de la Licenciatura Semiescolarizada	66
	Coordinación de Inglés en Facultades	69
	Sede Burgoa, Oaxaca	72
	Coordinación General de Burgoa	73
	Coordinación de Autoacceso	77
	Coordinación de Cursos Escolarizados e Intensivos	80
	Coordinación de Cursos para Primaria, Secundaria y Preparatoria	83
	Coordinación de Cursos Sabatinos y Dominicales	86
	Coordinación de Cursos de Verano	89
	Coordinación de Español para Extranjeros	92
	Sede Tehuantepec, Oaxaca	96
	Coordinación Académica, Tehuantepec	97
	Coordinación de Cursos, Tehuantepec	103
	Sede Puerto Escondido, Oaxaca	106
	Coordinación Académica, Puerto Escondido	107
	6. Glosario de Términos	113
Fi	uentes de Consulta	119







PRESENTACIÓN

La Facultad de Idiomas perteneciente a la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, diseña el presente Manual de Organización y Funciones (MOF), con la finalidad de favorecer el conocimiento de la estructura organizacional y la delimitación de los puestos de trabajo del personal que la integra, ello permitirá contribuir en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la Facultad y el desempeño óptimo de las funciones en correspondencia con las áreas, así como la prestación de servicios educativos de calidad y una óptima gestión directiva y administrativa.

De acuerdo con el Doctor Benjamín Franklin Fincowsky (2009), el MOF, representa una herramienta esencial y necesaria en el proceso de toma de decisiones, la mejora continua y el logro de un desempeño por encima del estándar regular, al establecer en forma ordenada, los elementos fundamentales para contar con una comunicación, coordinación, dirección y evaluación administrativa eficiente.

Por lo tanto, el manual al ser un referente obligatorio debe ser actualizado cuando se produzcan cambios o modificaciones en los procesos académicos y administrativos de la Facultad, en cuanto a nomenclatura, incorporación y/o modificación de coordinaciones o áreas, funciones generales y/o específicas del personal y, cambios y/o actualización de la normatividad interna y universitaria. La información contenida se construyó en función de las necesidades de la FI-UABJO y es consecuente con la estructura organizacional. Su correspondencia con la realidad, permanencia y actualización es tarea de toda la comunidad de la Unidad Académica (UA); su puesta en práctica permitirá mantenerlo vigente e identificar las inconsistencias para brindarle la atención oportuna.

Finalmente, el manual se integra de 6 apartados: 1. Propósito, corresponde a la declaración clara, concisa y concreta de la finalidad del MOF; 2. Marco Normativo, presentan los Estatutos, Lineamientos y Reglamentos institucionales e internos que permiten regular los procesos académicos y administrativos de la Facultad; 3. Marco Filosófico, refiere la exposición de la misión, visión y valores, elementos que representan la razón de ser de la Facultad; 4. Organigrama, es la representación gráfica de la estructura organizacional y operativa que integra a la Facultad; 5. Funciones del personal, corresponde a la exposición de los perfiles y requerimientos de los puestos de acuerdo con las áreas establecidas en el Organigrama 6. Glosario de términos, corresponde a la exposición de los conceptos de acuerdo con los términos utilizados en el desarrollo del documento. , y por último, las Fuentes de consulta, consideradas en la elaboración del MOF.







1. PROPÓSITO

Establecer la estructura organizacional y operativa de la Facultad de Idiomas Oaxaca de la UABJO, delimitando el perfil y las funciones de cada una de sus Puestos Académicos y Administrativos, de forma que se garantice la congruencia de sus acciones, evitando la duplicidad en las funciones y facilitando la prestación de los diferentes servicios, con la finalidad de mantener una estructura organizacional adecuada y pertinente a las exigencias y cambios de la Unidad Académica y la Universidad.







2. NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) dispone de un marco normativo integrado por Reglamentos, Estatutos y Lineamientos institucionales que le permiten regular los procesos académicos y administrativos considerados como referentes normativos para cada una de las Facultades, Escuelas e Institutos que la integran, sustentando el quehacer académico y administrativo la FI-UABJO. A continuación se presentan y describen cada uno de ellos.

Ley Orgánica de la UABJO. Establece la personalidad, fines, funciones, patrimonio y atributos de la universidad; además de las atribuciones y deberes del Rector, Honorables Consejos Técnicos y Directores de las Facultades, Escuelas e Institutos.

Plan Institucional de Desarrollo. Documento estratégico establecido en cada periodo rectoral, referente para la planeación y desarrollo de las actividades académicas y administrativas de las Unidades Académicas, Secretarías y Direcciones de la UABJO. En la administración 2016-2020, el Plan establece 3 dimensiones estratégicas, a saber: 1. Educación de Calidad, 2. Nueva Cultura Universitaria y 3. Gestión Moderna y Eficaz. Asimismo establece que los pilares rectores de la Universidad están definidos en la misión, la visión, los valores, principios y en un código de conducta, que expresan las conductas del quehacer universitario cotidiano, los cuales se presentan a continuación (UABJO, 2016):

Misión

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca es una institución educativa que desarrolla Programas de Educación Media Superior y Superior, orientados a formar personas competentes para realizar actividades técnicas de calidad, investigación y docencia; es una institución generadora de investigación humanística y científica y promotora de la cultura y el deporte, que sobresale por su compromiso, liderazgo y participación en los procesos de concientización y mejoramiento del bienestar social, económico, político y cultural de la comunidad oaxaqueña y sus regiones.

Visión 2020

Una comunidad universitaria multicultural, respetuosa de la diversidad, los derechos humanos y el medio ambiente; un espacio en donde mujeres y hombres de todas las regiones de Oaxaca convergen y son participes dinámicos de su formación académica integral, mediante procesos educativos innovadores y de reconocimiento internacional. Una comunidad crítica, generadora de conocimiento y soluciones a las demandas de la sociedad oaxaqueña y nacional, partícipe en el escenario global Internacional. Una institución con finanzas sanas y transparentes, que transita en la auto sustentabilidad mediante la prestación de servicios especializados a los sectores productivos del país.

Valores

Los valores que asumirán las y los integrantes de la comunidad universitaria en lo individual son los siguientes:



Universidad Autónoma ""Benito Juárez" de Oaxaca Facultad de Idiomas Manual de Organización y Funciones





- Cooperación: Es el trabajo honesto entre personas para un mismo fin
- Democracia. Es el valor que permite respetar la dignidad, la libertad y los derechos de quienes conforman la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria
- Diálogo. Es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo que se respetan los disensos, en un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad
- Honestidad: Es la congruencia de ser uno mismo o una misma al pensar, decir y actuar
- Justicia: Es la acción de reconocer y dar lo que le corresponde a cada quien
- Legalidad. Es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral la Ley Orgánica
- Libertad: Es la capacidad de elegir, pensar y actuar en empatía con las demás personas
- Perseverancia: Es la constancia firme para alcanzar una meta
- Responsabilidad: Es asumir las consecuencias de nuestras elecciones y acciones
- Respeto: Es reconocer el valor propio y el de las y los demás
- Solidaridad: Es identificar las necesidades de las otras personas y lograr el éxito para la comunidad

Principios rectores

La Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca reconoce seis principios básicos que normarán su actividad académica-administrativa durante el periodo 2016-2020.

- Autonomía universitaria. Este principio establece la capacidad de autodeterminación institucional de nuestra Universidad Pública respecto a factores externos. La autonomía universitaria permitirá la toma de decisiones académicas, de gobierno, presupuestales, de regulación interna y de uso de su patrimonio
- Libertad de cátedra. Se trata de que el desempeño de las actividades académicas previstas se
 impartan de manera libre y consciente, lo cual constituye el medio indispensable para el
 adecuado cumplimiento de las labores de docencia, investigación y promoción de la cultura,
 con la responsabilidad que le es inherente, sin más límites que los establecidos en la
 legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad
- Libertad de investigación. El principio de libertad de investigación es el derecho y el deber de la comunidad científica a ejercer su quehacer con libertad para realizar investigaciones y difundir los resultados de las mismas de manera libre y consciente, sin más límites que los establecidos en la legislación y, en especial, los que se señalan en la Ley Orgánica de nuestra Universidad
- Pluralismo ideológico. Con este principio se busca la promoción del diálogo y de la libertad de conciencia, de creencia y de opinión, así como el respeto al ser y al pensamiento de la otra persona
- Inclusión con responsabilidad social. Este principio se entiende como el compromiso que adquiere la comunidad universitaria para que los programas académicos que se impartan en la institución, así como las actividades extracurriculares, estén fundados en la convicción de que la educación tiene un sentido social y la alienta un espíritu de servicio a la sociedad en general
- Sustentabilidad. El principio de sustentabilidad establece un aprendizaje permanente que se base en consideraciones equitativas respecto a la sociedad y el medio ambiente que impliquen acciones y valores que contribuyan a la preservación de los recursos naturales y de la sociedad

Código de conducta ética

Consideramos de suma importancia incorporar como ejes rectores de toda acción universitaria el siguiente Código de Conducta Ética, aprobado el 11 de marzo de 2016 por el H. Consejo Universitario:



Universidad Autónoma ""Benito Juárez" de Oaxaca Facultad de Idiomas Manual de Organización y Funciones





- El cumplimiento de la Ley, es cimiento de nuestro actuar
- Nuestras acciones, derechos y deberes, contribuyen a los fines de la UABJO
- El desempeño para la obtención de resultados y el incremento de indicadores en beneficio de la UABJO
- La transparencia y el acceso a la información son garantías de la comunidad universitaria y de la sociedad oaxaqueña
- El ejercicio de aplicación de recursos, acciones, metas y proyectos, está sujeta a la rendición de cuentas
- Mantener un ambiente laboral sano
- Generamos un desarrollo humano y profesional solista
- La salud y seguridad como prioridad en nuestras actividades, son procuradas por la comunidad y atendidas por la autoridad
- Conciencia y acción en favor del medio ambiente
- La ética y la responsabilidad social universitaria, son valores que guían el pensamiento, palabra y acción de las y los universitarios

Referente a la normatividad que regula las funciones del personal docente de la Universidad se encuentran:

- Estatuto del Personal Académico de la UABJO. Norma las relaciones de carácter académico entre la UABJO y su personal académico. Permite especificar las funciones del personal docente según su status y categoría
- Reglamento del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.
 Establece las normas y reglas que rigen el otorgamiento del estímulo al desempeño docente.

Respecto a la normatividad que rige el actuar de los estudiantes universitarios, se encuentra:

- Reglamento para el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos de la UABJO. Regula y define las atribuciones de las autoridades universitarias en la gestión del el ingreso, permanencia y egreso de los alumnos.
- Reglamento de Servicio Social de la UABJO. Establece las bases y define los procedimientos a seguir para la prestación del servicio social de los estudiantes o pasantes de la UABJO.
- Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO. Reconocen 13 formas de titulación y los procedimientos, a través de los cuales los pasantes de la Universidad pueden obtener el título profesional de la carrera que cursaron.
- **Reglamento de Estudios de Posgrado.** Conduce la normatividad institucional de los Programas Educativos de especialidad, maestría y doctorado.
- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios. Establece los lineamientos y procedimientos por los cuales los universitarios pueden hacer valer sus derechos.







Los Lineamientos que dirigen el uso y mantenimiento de los espacios e infraestructura de la Universidad son:

- Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO. Regula los recursos financieros en la Universidad, provenientes de fuentes federales o estatales, con carácter de ordinarios o extraordinarios en materia de adquisición, arrendamientos y servicios de bienes muebles que realicen las DES; los procedimientos y formalidades para la adjudicación de contratos y las excepciones a los mismos y los recursos de inconformidad que se ejerzan en la Universidad.
- Lineamientos Generales de Control de Obras y Servicios relacionadas con las mismas de la UABJO. Permite conducir las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, contratación, ejecución, conservación, mantenimiento y demolición de bienes inmuebles, así como la supervisión del gasto, control de las obras y servicios.

Por último, los lineamientos que conducen la vida administrativa de la Universidad son:

- Manual General de Organización de la Administración. Permite dar a conocer en forma precisa, las líneas de autoridad, responsabilidad y de coordinación existentes entre las distintas instancias de la comunidad universitaria.
- Contratos colectivos de los sindicatos, SECUABJO, STEUABJO y STAUO.
 Establecen obligaciones y derechos de los trabajadores administrativos y de servicios de la universidad.

En apego con la normatividad universitaria, la Facultad de Idiomas de la UABJO establece el siguiente marco normativo:

Plan Estratégico de Desarrollo. Recurso administrativo elaborado en cada periodo directivo, en el cual se establece el rumbo que guiará el desarrollo de las actividades académicas y administrativas, con la finalidad de impulsar el desarrollo, crecimiento y solventar las áreas de oportunidad para alcanzar los resultados deseados en un corto, mediano o largo plazo. En este sentido la Facultad de Idiomas presenta el PED 2015-2018 a través del cual establece la estrategia y táctica de planeación que le permitirá atender las necesidades y requerimientos académicos y administrativos de sus sedes ubicadas en Oaxaca, Puerto Escondido y Tehuantepec, así como priorizar y solventar áreas de oportunidad, con base en la planeación estratégica y la dimensión prospectiva, a fin de contribuir en el logro de la visión 2018 de la Facultad y la visión 2020 de la Universidad.

En el PED 2015-2018 se proponen 6 ejes estratégicos y 19 proyectos, a saber:

• **Eje estratégico 1. Oferta educativa de calidad:** Proyecto 1.1. Programas Educativos de calidad y Proyecto 1.2. Becas para el estudiantado







- Eje estratégico 2. Tecnología educativa y estrategias didácticas innovadoras: Proyecto 2.1. Recursos didácticos de apoyo para la Licenciatura, Proyecto 2.2. Uso de tecnologías y herramientas digitales y Proyecto 2.3. Equipamiento tecnológico y modernización de espacios
- **Eje estratégico 3. Formación integral:** Proyecto 3.1. Lenguas originarias, Proyecto 3.2. Tutorías y apoyo psicológico y Proyecto 3.3. Actividades complementarias
- Eje estratégico 4. Fortalecimiento profesional y promoción del profesorado: Proyecto 4.1. Conformación de academias, Proyecto 4.2. Eventos académicos y publicación de investigaciones, Proyecto 4.3. Capacitación y actualización pedagógica y/o disciplinar y Proyecto 4.4. Estudios de Posgrado
- **Eje estratégico 5. Vinculación:** Proyecto 5.1. Convenios de colaboración, Proyecto 5.2 Movilidad académica, Proyecto 5.3. Centro de Autoacceso y Proyecto 5.4. Seguimiento de egresados
- **Eje estratégico 6. Gestión:** Proyecto 6.1. Normatividad institucional, Proyecto 6.2 Mantenimiento y ampliación de la infraestructura y Proyecto 6.3. Transparencia en la administración de recursos

Reglamento de la Biblioteca. Establece los Lineamientos que regulan el funcionamiento de la Biblioteca de la Facultad de Idiomas, a fin de brindar a los usuarios un servicio de la calidad.

Reglamento de la sala audiovisual. Establece los lineamientos que regulan el funcionamiento de la Sala Audiovisual de la Facultad de Idiomas, a fin de brindar a los usuarios un mejor servicio.

Reglamento de las áreas verdes y unidades deportivas. Regula el aseguramiento de la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento y cuidado de las áreas verdes y áreas deportivas de la Facultad de Idiomas.

Lineamientos para el uso de equipos de cómputo. Regula la administración y el servicio que se ofrece en las instalaciones equipadas y habilitadas con computadoras y demás componentes informáticos dentro de la Facultad, con el fin de brindar un servicio eficaz, eficiente y confiable en las actividades que los estudiantes y docentes realizan.







3. MARCO FILOSÓFICO

La Filosofía Institucional representa la identidad de la Facultad de Idiomas en sus elementos esenciales, en ella se sustenta su razón de ser y proyección hacia su entorno social. En armonía con la Filosofía de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, la Facultad de Idiomas, refiere la siguiente:

Misión

Formar profesionales competentes en la enseñanza de lenguas, principalmente de inglés como lengua extranjera y español como primera o segunda lengua, con un alto grado de competitividad y calidad académica-laboral para responder a las necesidades educativas de la población estudiantil y la comunidad en general, capaz de evolucionar oportunamente conforme a los cambios sociales.

Visión

En el año 2018 la Facultad de Idiomas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez de Oaxaca es:

Una institución crítica con avances cualitativos y cuantitativos significativos en su capacidad y competitividad académica, líder en el Estado en el estudio e investigación sobre la enseñanza de lenguas, multiculturalidad y multilingüismo, comprometida con el desarrollo social del Estado de Oaxaca.

Como resultado de esta visión en el 2018 la Facultad de idiomas será reconocida por:

- Impulsar la innovación educativa en el área de enseñanza de lenguas.
- Proyectar nuevos modelos de enseñanza, enfocados en la teoría critica.
- Elaborar libros de textos y materiales propios.
- Ofertar contenidos aplicables a cada contexto educativo en el Estado de Oaxaca.
- Tener una oferta educativa pertinente, acreditada y calidad.
- Su modelo de planeación y gestión es aseguradora de la orientación y rumbo de la universidad.

Valores

Asertividad. Es el valor que permite enfrentar con entusiasmo los retos y
contratiempos, dando margen a la imaginación e intuición para identificar,
individualmente o en grupo los factores adversos, erradicarlos y poner las cosas en
armonía, sea con universitarios o con los sectores sociales con quienes
interactuamos.



Universidad Autónoma ""Benito Juárez" de Oaxaca Facultad de Idiomas Manual de Organización y Funciones





- Compromiso. Es el valor que da contenido a la orientación y rumbo de la Universidad, el que permite convencer y motivar el quehacer de los universitarios, dando razón de ser al papel que cada miembro de la comunidad desempeña en la misma en un esquema de corresponsabilidad.
- Cooperación. Es el valor que permite expresar iniciativas con la intención y la capacidad de colaborar con los demás en todos los niveles para apoyar lo que es adecuado para la universidad, para trabajar juntos en procesos, tareas u objetivos compartidos con un espíritu de unión.
- **Democracia.** Es el valor que permite respetar la dignidad, libertad y los derechos de los miembros de la comunidad universitaria en el marco de la Legislación Universitaria.
- **Diálogo.** Es el valor que permite a la comunidad universitaria la búsqueda de consensos al tiempo de respetar los disensos manteniendo un clima de tolerancia, respeto y confianza en beneficio del crecimiento y desarrollo de la Universidad.
- **Honestidad.** Es el valor que muestra la coherencia entre el hacer y el quehacer así como entre el discurso y la práctica por parte de los miembros de la comunidad universitaria.
- **Legalidad.** Es el valor que permite el ejercicio responsable y ético de la autonomía en apego a la legislación universitaria que tiene como columna vertebral a la Ley Orgánica.
- **Solidaridad.** Es el valor que permite actuar de manera consciente, aportando y apoyando la mejora de la comunidad universitaria.
- Unión. Es el valor que permite a la comunidad universitaria conjuntar esfuerzos haciendo sinergia para el cumplimiento de la misión de la Universidad, así como el desempeño de las facultades y obligaciones de cada uno de los miembros de la Universidad.



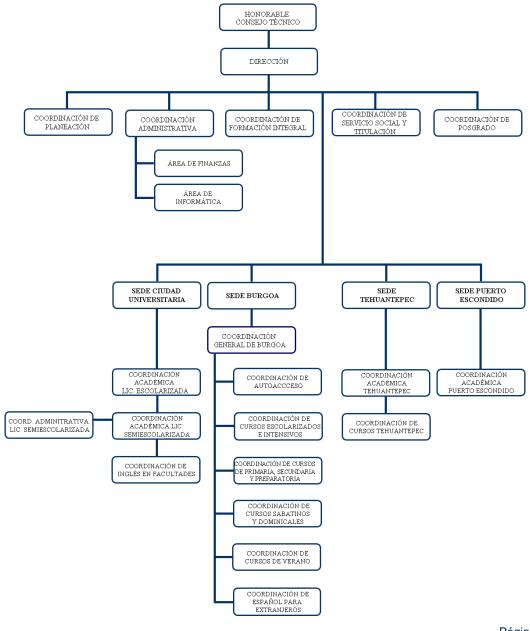




4. ORGANIGRAMA

La estructura organizacional de la Facultad de Idiomas se diseñó con base en las características propias de la Unidad Académica, con la finalidad de facilitar la identificación de los niveles jerárquicos, las relaciones de autoridad y de comunicación entre los puestos y áreas, así como la ubicación de dichos puestos. Ello permitirá contribuir en el fortalecimiento del sentido de pertenencia a la FI-UABJO y el desempeño óptimo de las funciones, así como la prestación de servicios educativos de calidad.

La estructura organizacional se presenta a continuación:









5. FUNCIONES DEL PERSONAL

HONORABLE CONSEJO TÉCNICO

Honorable Consejo Técnico	
Cargos Honoríficos	Presidente(a) del H. Consejo Técnico Secretario (a) del H. Consejo Técnico Consejero(a) Profesor(a) Propietario Consejero (a) Profesor(a) Suplente Consejero (a) Estudiante Propietario Consejero (a) Estudiante Suplente
Objetivo:	De acuerdo con lo que estipula el Capítulo V. "De los Consejos Técnicos de las Facultades, Escuelas e Institutos de investigación" de la Ley Orgánica vigente en la Universidad, el H. Consejo Técnico tiene como objetivo: Diseñar y supervisar las actividades en materia académica, legislativa, jurisdiccional y electoral que se realizan en la Facultad de Idiomas a fin de coadyuvar en su desarrollo académico, administrativo, humano y social.
Organización:	El H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas es la máxima autoridad colegiada de la Unidad Académica. Se integra por el (la) Director(a), que será su Presidente(a) y tendrá solo voto de calidad en caso de empate, un Secretario (a) elegido entre los consejeros(as) profesores(as) titulares, cuatro consejeros(as) profesores(as) titulares con sus respectivos(a) profesores(as) suplentes y cuatro consejeros(as) estudiantes titulares con sus respectivos(as) suplentes. Siendo un total de diecisiete integrantes.
Atributos de los Integrantes:	Los integrantes del H. Consejo Técnico deben regir su actuar bajos los siguientes valores universitarios: Libertad Responsabilidad Respeto Legalidad Honestidad Perseverancia







Honorable Consejo Técnico		
	 Cooperación Solidaridad Diálogo Democracia Justicia 	
Nombramiento:	Las personas que asuman la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al H. Consejo Técnico de la Facultad de Idiomas deberán cubrir los requisitos que indica la Ley Orgánica vigente de la UABJO. Su elección y nombramiento se basará en los lineamientos y normas que para el efecto se encuentren vigentes en la normatividad universitaria.	
	Funciones	
Generales:	 En conformidad con el artículo 52 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, son atribuciones y deberes de los Consejeros(as) Técnicos (as): Elaborar y someter a la aprobación del H. Consejo Universitario, el currículum de la Facultad, así como revisar y actualizar los Planes de estudio Garantizar la libertad de cátedra y la libre expresión de las ideas en el desempeño de la academia Emitir dictamen profesional sobre revalidación y acreditación de estudios, así como conocer y resolver, en coordinación con la Dirección de Servicios Escolares, controversias en materia de inscripciones y reinscripciones Convocar al concurso de oposición abierta a cátedra en los términos de la normatividad aplicable Elaborar la reglamentación interna de la Facultad y someterla a la aprobación del H. Consejo Universitario Conocer las faltas de carácter académico y disciplinario en que incurran los profesores(as) y alumnos de la Facultad, Escuela o Instituto de Investigación respectivo y resolver e imponer sanciones en primera instancia Convocar a elecciones de Director de la Facultad, Escuela o Instituto de Investigación. En caso de omisión convocará el Consejo Universitario 	







Honorable Consejo Técnico	
	 Erigirse en Colegio Electoral para la elección de delegados congresistas, consejeros universitarios y técnicos, así como de Director(a). Conocer y resolver primera instancia las inconformidades que se le presentan Designar y ratificar, en su caso, al(a) Director(a) provisional y designar al sustituto en los términos de la Ley Orgánica Convocar a sesiones extraordinarias por acuerdo de la mitad más uno de sus miembros, cuando el (la) Director(a) no lo haga Promover cuando se refiera al adelanto y mejoramiento académico de la Escuela Las demás que les sean conferidas por la normatividad interna de la Institución y por el Consejo Universitario
Específicas:	 Supervisar el ingreso, la permanencia y el egreso de los estudiantes de cada ciclo escolar al programa de Licenciatura Participar en los procesos de evaluación a los que se sometan los Programas Educativos ofertados por la Facultad Informar a la comunidad docente y estudiantil de los acuerdos tomados en el pleno del H. Consejo Técnico Coadyuvar en el proceso de titulación de los egresados Proponer, analizar y aprobar diferentes iniciativas que contribuyan en la buena marcha de la Facultad y sean siempre en beneficio de la misma







DIRECCIÓN

Puesto:	Director (a)
Objetivo del Puesto:	Representar a la Facultad de Idiomas en todos los actos públicos y privados nacionales e internacionales en los que la Unidad Académica intervenga; teniendo a su cargo la dirección, promoción y supervisión del desarrollo académico-administrativo de la misma con base en la Filosofía Institucional y la normatividad universitaria vigente.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	No aplica
Supervisión:	 Coordinación de Planeación Coordinación Administrativa Coordinación de Formación Integral Coordinación de Servicio Social y Titulación Coordinación de Posgrado Coordinación Académica Licenciatura Escolarizada, C.U. Coordinación Académica Licenciatura Semiescolarizada, C.U. Coordinación de Inglés en Facultades, C.U. Coordinación General de Burgoa Coordinación Académica, Tehuantepec Coordinación de Cursos, Tehuantepec Coordinación Académica, Puerto Escondido
Perfil del puesto	Escolaridad mínima de Licenciatura en el área disciplinar correspondiente.
Requerimientos del puesto	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes a la Dirección de la Facultad de Idiomas, deberá cubrir los requisitos que indica la Ley Orgánica vigente de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.
Nombramiento:	La elección y nombramiento se basará en los lineamientos y normas que para el efecto se encuentren vigentes en la normatividad universitaria.







Puesto:	Director (a)
	Funciones
Generales:	Con base en lo establecido en la Ley Orgánica vigente de la UABJO, son atribuciones y obligaciones del Director de la Facultad de Idiomas las siguientes funciones: Proponer al H. Consejo Técnico los sistemas de evaluación académica y de seguimiento curricular más adecuados al funcionamiento de la Facultad Programar las actividades científicas, técnicas, docentes y culturales de acuerdo con los fines de la Universidad, para procurar con ello la constante elevación del nivel institucional Representar en asuntos académicos, a la respectiva Facultad, pudiendo delegar dicha representación para los casos concretos que juzgue conveniente Convocar y presidir las reuniones del H. Consejo Técnico respectivo Impartir, como mínimo, una cátedra en la respectiva Facultad Ejecutar los acuerdos emanados del H. Consejo Técnico, o de otros órganos de Gobierno de la Universidad Presentar, anualmente, en forma detallada y por escrito ante el H. Consejo Técnico y a la comunidad un informe de actividades académicas y administrativas Formular y proponer al C. Rector el anteproyecto de presupuesto anual de la Facultad de Idiomas y darlo a conocer al H. Consejo Técnico una vez aprobado Autorizar con su firma, constancias de estudios y diplomas, así como todos los documentos oficiales inherentes a su cargo Vigilar el exacto cumplimiento de la Ley Orgánica y sus reglamentos Convocar a elecciones para la renovación del H. Consejo Técnico. En caso de omisión, convocará el propio H. Consejo Técnico de la Facultad Todas las demás de carácter académico y administrativo que le son conferidas por la normatividad interna de la Facultad y por los órganos de autoridad de jerarquía superior







Puesto:	Director (a)
Específicas:	 Gestión y Supervisión: Supervisar el cumplimiento oportuno de la normatividad de la Facultad a su cargo Gestionar ante las áreas correspondientes de Rectoría, los recursos necesarios para el financiamiento de los Planes, Programas y Proyectos de la Facultad, en todos sus rubros, para su adecuado funcionamiento Diseñar y ejecutar un plan académico, administrativo y financiero acorde con la filosofía institucional y el Plan de Desarrollo de la Facultad y la Universidad Designar o someter a consenso, según sea el caso, el nombramiento de los responsables de cada una de las Coordinaciones y Áreas que integran la estructura orgánica Brindar el seguimiento correspondiente a las actividades realizadas por parte de las coordinaciones y áreas que integran la estructura orgánica Establecer y desarrollar planes de mejora continua relacionados con la infraestructura, el personal docente y administrativo de la Facultad Promover entre el profesorado de la Facultad la mejora de los Programas Educativos existentes Promover ante el profesorado el desarrollo de proyectos de investigación Supervisar y controlar la realización de la vinculación de la Facultad con Instituciones, Dependencias, Comunidades u Organismos Gubernamentales y no Gubernamentales para la prestación de los servicios generados en la misma Gestionar y establecer Acuerdos de Colaboración con Instituciones Educativas y/o Dependencias generales, encaminados a fortalecer la formación académica del estudiantado vinculándolos con escenarios reales de trabajo (Servicio Social, Prácticas Profesionales, entre otros) Supervisar y velar por el mejoramiento continuo de los Programas Educativos que oferta la Facultad Revisar toda documentación escolar y demás que requiera su autorización







Puesto:	Director (a)
	Control de Recursos Financieros: Supervisar la adecuada aplicación de los recursos ordinarios y recursos extraordinarios que ingresan a la Facultad Llevar a cabo el registro y control de todos los ingresos y egresos que se generen en la Facultad Autorizar a la Coordinación Administrativa la elaboración de cheques y las pólizas correspondientes para el pago de los proveedores de productos y servicios de la Facultad, así como las que se generen en la misma Designar a personal de confianza que realice un registro contable y control de todos los gastos y compras que se realicen en la Facultad, así como verificar que las facturas cuenten con los datos correctos para la comprobación correspondiente Realizar ante la Secretaría de Finanzas los trámites necesarios para la solicitud de recursos (para pago a proveedores, compras, entre otros) y llevar a cabo la comprobación de los recursos que le hayan sido proporcionados a la Facultad Autorizar a la Coordinación Administrativa el financiamiento para la compras de materiales, papelería, recursos didácticos, material de limpieza, consumibles, muebles, entre otros, necesarios para el funcionamiento de todas las áreas de la Facultad







COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN

Puesto:	Coordinador(a) de Planeación
Objetivo del Puesto:	Desarrollar e implementar de manera eficaz y eficiente planes, programas y proyectos estratégicos, a fin de promover una cultura de planeación en la Facultad de Idiomas en beneficio del logro de sus objetivos en el corto, mediano y largo plazo, a través de la optimización de los recursos materiales, humanos y financieros disponibles.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre fondos extraordinarios de financiamiento federales y estatales Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Creatividad Manejo de Conflictos
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador de Planeación será







Puesto:	Coordinador(a) de Planeación
	designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Elaborar y presentar a consideración del H. Consejo Técnico, planes, programas y proyectos estratégicos para el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos de la Facultad Revisar permanentemente la estructura orgánica, y las funciones de los puestos del personal de la Facultad, a fin de







Puesto:	Coordinador(a) de Planeación
Puesto:	estar en condiciones de plantear las soluciones más adecuadas para el mejoramiento de la misma Evaluar y mantener actualizado el Manual de Organización y Funciones de la Facultad Elaborar, dar seguimiento y evaluar el cumplimiento del Plan Estratégico de Desarrollo de la Facultad Representar con autorización de la Dirección, a la Facultad de Idiomas en eventos en materia de planeación Conformar en conjunto con la Dirección el plan anual de trabajo para la Facultad Integrar y sistematizar la información referente a fondos extraordinarios de financiamiento Federal, Estatal e Institucional Elaborar y enviar a la Dirección de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación de la UABJO, el Proyecto de la Dependencia de Educación Superior (PRODES) en el marco del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (PFCE) para Universidades Públicas Estatales Ejercer los recursos asignados al proyecto beneficiado a través del PFCE y realizar la comprobación financiera y académica respectiva ante la Dirección de Proyectos Estratégicos de la Secretaría de Planeación de la UABJO
	 Elaborar y presentar ante la instancia correspondiente de la Universidad proyectos estratégicos que respondan a las necesidades académicas y administrativas de la Facultad y permitan la obtención de fondos extraordinarios de financiamiento con base en los lineamientos establecidos para ello Ejecutar y comprobar los fondos extraordinarios de financiamiento asignados a la Facultad en tiempo y forma Coordinar la elaboración y/o reforma de los Planes de estudio ofertados por la Facultad Coordinar al Comité integrado por el personal directivo y profesorado para la llevar a cabo los procesos de evaluación institucional que permita la obtención del nivel de calidad a los Programas Educativos ofertados por la Facultad, ante los Comités Evaluadores u Organismos Acreditadores reconocidos ante la Secretaría de Educación Pública (SEP)







Puesto:	Coordinador(a) de Planeación
	 Involucrar a todo el profesorado, estudiantado y personal administrativo en la participación y desarrollo de las actividades encaminadas a la obtención del nivel de calidad de los Programas Educativos ofertados por la Facultad Informar oportunamente al Director de los avances o retrasos que surjan durante el proceso de evaluación institucional Enviar la documentación necesaria a solicitud de los Comités Interinstitucionales de los Comités Evaluadores u Organismos Acreditadores con previa autorización y Visto Bueno de la Dirección de la Facultad Dar seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones emitidas por los Comités Evaluadores u Organismo acreditador reconocidos ante la SEP







COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a)
Objetivo del Puesto:	Coordinar los procesos y actividades en que se empleen recursos materiales, financieros y humanos de la Facultad de Idiomas, vigilando la correcta aplicación financiera de las partidas presupuéstales sobre nóminas, infraestructura, servicios, material de oficina y equipo para que la Facultad de Idiomas atienda sus fines en docencia, investigación, extensión y vinculación con eficacia y eficiencia.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	Área de Finanzas Área de Informática
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura
Conocimientos y Habilidades Complementarios :	 Conocimiento sobre la normatividad universitaria aplicable a docentes y trabajadores administrativos y de servicios Conocimientos básicos de Informática Comunicación eficaz verbal y escrita Negociación y conciliación
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) Administrativo(a), será designada por el Director en turno y en apego a los







Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a)
	lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir responsablemente con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que se le encomienden dentro de su área de competencia Conservar las instalaciones y equipo de su área en excelentes condiciones Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para el personal administrativo Asistir a las reuniones que sean convocados y proporcionar la información que se le requiera Informar a la brevedad a su Jefe Administrativo Inmediato sobre cualquier sugerencia o problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Realizar en conjunto con el departamento de inventarios de la UABJO, el inventario general del mobiliario, equipo e infraestructura con los que cuenta la DES Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 En relación con los Recursos Humanos: Establecer y llevar el control de asistencia y puntualidad del personal docente, administrativo y de servicios, así como las incapacidades y permisos que se presenten Realizar y proporcionar quincenalmente a la Dirección de Recursos Humanos de la UABJO, el reporte de incidencias del personal administrativo y de servicios de la Facultad Realizar la supervisión de las actividades del personal administrativo y de servicios Llevar un registro de los permisos y ausencias de los profesores de la Facultad







Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a)
	 Coordinar al personal de servicios para la realización de la limpieza de las instalaciones de la Facultad Realizar los trámites necesarios para las altas y bajas del personal de la Facultad Gestionar ante la Dirección de Recursos Humanos y/o Sindicatos los requerimientos de personal administrativo y de servicios para la Facultad Realizar conjuntamente con la Coordinación Académica, las propuestas académico-administrativas y reporte general del personal de la Facultad y proporcionarlos a la Dirección de Recursos Humanos de la UABJO, para su pago correspondiente Reportar, de manera semestral, la carga horaria de docentes ante el Departamento de Nóminas de la UABJO Mantener actualizada la base de datos del profesorado, personal administrativo y de servicios de la Facultad Solicitar a la Secretaria de Finanzas la nómina del personal académico y administrativo de la Facultad Enviar a la Secretaria de Finanzas, el oficio de remisión de nómina con las observaciones que se hayan presentado Llevar a cabo el proceso de evaluación y eficiencia del personal sindicalizado adscrito a la Facultad
	En relación con las instalaciones, equipos y recursos
	materiales:
	 Elaborar, operar y mantener actualizado el Programa de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de las Instalaciones y equipos existentes en la Facultad Supervisor el óptimo funcionamiento de las instalaciones y
	 Supervisar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y los servicios con los que cuenta la Facultad
	 Informar de manera inmediata al Director de las anomalías que se encuentren en las instalaciones y equipos de la
	Facultad • Atender oportunamente los requerimientos de materiales del profesorado, personal administrativo y de servicios de la Facultad
	 Autorizar las órdenes de servicios de mantenimiento de los equipos e instalaciones de la Facultad cuando sean







Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a)
	 necesarios y solicitar la autorización del Director Mantener actualizado (altas y bajas) el inventario de mobiliario y equipos, así como los resguardos correspondientes Verificar que las instalaciones y áreas exteriores de la Facultad se encuentren en excelente estado de limpieza Autorizar al estudiantado, profesorado y personal administrativo, los espacios físicos que requieran para el desarrollo de actividades académicas y administrativas





ÁREA DE FINANZAS

Puesto:	Responsable del Área de Finanzas
Objetivo del Puesto:	Desarrollar de manera eficiente el control y manejo responsable y transparente de los recursos financieros de la Facultad de Idiomas, en apego con la normatividad institucional, con la finalidad de contribuir en la adecuada realización de las actividades académicas y administrativas.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación Administrativa
Supervisión:	No aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura, preferentemente en Administración o disciplina afín.
Conocimientos y Habilidades Complementarios :	 Conocimientos sobre Finanzas Nociones de Contabilidad Conocimiento de la Ley Federal del Trabajo Conocimientos básicos de Informática Conocimiento sobre la normatividad universitaria aplicable a docentes y trabajadores administrativos y de servicios Comunicación eficaz verbal y escrita
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Responsable del Área de Finanzas, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la







Puesto:	Responsable del Área de Finanzas
	Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir responsablemente con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a las personas que visiten las instalaciones en las que opera Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que se le encomienden Conservar las instalaciones y equipo de su área en excelentes condiciones Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para el personal administrativo Asistir a las reuniones que sean convocados y proporcionar la información que se le requiera Informar a la brevedad a su Jefe Administrativo Inmediato sobre cualquier sugerencia o problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) Administrativo (a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Organizar y controlar de manera eficiente y eficaz, los recursos financieros de la Facultad Llevar a acabo el manejo adecuado de la nómina del personal académico, administrativo y de confianza de la Facultad Realizar oportunamente el pago de nómina al personal docente y administrativo de la Facultad, verificando que firmen de recibido en los documentos correspondientes Elaborar y proporcionar a la Coordinación Administrativa, el oficio de remisión de nómina con las observaciones que se hayan presentado Recepcionar y administrar los fondos revolventes asignados a la Facultad Elaborar cheques para pago a proveedores y mantener un control de los mismos







Puesto:	Responsable del Área de Finanzas
	 Elaborar proyecciones financieras Realizar el cálculo de prestaciones y aguinaldos para el pago del personal interno de la Facultad Y demás funciones inherentes al puesto que señale la Coordinación Administrativa y/o Dirección de la Facultad de Idiomas







ÁREA DE INFORMÁTICA

Puesto:	Responsable del Área de Informática
Objetivo del Puesto:	Brindar soporte técnico a los usuarios, así como configuración, mantenimiento del equipo de cómputo y redes, a fin de que la comunidad que integra la Facultad de Idiomas cuente con un servicio informático de calidad que favorezca el desarrollo de las actividades académicas y administrativas.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación Administrativa
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura/Ingeniería, preferentemente en Informática, Sistemas Computacionales o disciplina afín.
Conocimientos y Habilidades Complementarias :	 Conocimientos básicos sobre uso de redes Conocimientos sobre mantenimiento preventivo y correctivo de equipos y redes Conocimientos básicos de programación Manejo de software y sistemas operativos Manejo de Plataforma Moodle Atención al público Trabajo bajo presión Toma de decisiones
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares.
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Responsabilidad Amabilidad Discrecionalidad Iniciativa







Puesto:	Responsable del Área de Informática
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Responsable del Área de informática, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir responsablemente con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a las personas que visiten las instalaciones en las que opera Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que se encomienden Conservar las instalaciones y equipo de su área en excelentes condiciones Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para el personal administrativo Asistir a las reuniones que sean convocados y proporcionar la información que se le requiera Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador Administrativo, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficos para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad a su Jefe Administrativo Inmediato sobre cualquier sugerencia o problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) Administrativo (a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Verificar periódicamente que todos los equipos de cómputo y programas se encuentren en óptimas condiciones Al finalizar cada ciclo escolar, darle mantenimiento a y limpieza de todos los equipos de cómputo para favorecer las condiciones de funcionamiento Proporcionar el servicio de limpieza y mantenimiento a los equipos de cómputo de los salones, así como del estudiantado y profesorado













Puesto:	Responsable del Área de Informática
	 las áreas que lo requieran Vigilar que se cumpla el Reglamento del Centro de Cómputo de la Facultad Digitalizar recursos didácticos para integrar la biblioteca digital Diseñar y producir materiales audiovisuales para promoción y difusión de actividades en medios y redes multimedia Informar de manera oportuna al Coordinador Administrativo sobre cualquier incidencia que se presente en el área







COORDINACIÓN DE FORMACIÓN INTEGRAL

Puesto:	Coordinador (a) de Formación Integral
Objetivo del Puesto:	Brindar acompañamiento al estudiantado en su proceso formativo y de profesionalización mediante actividades académicas, culturales y deportivas que contribuyan en su desarrollo personal, social y educativo, potencializando el fortalecimiento de su desempeño académico en el marco del reconocimiento de sus diferencias individuales.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimiento de los lineamientos y procesos establecidos para la tutoría Conocimiento de dinámicas y organización de grupos Nociones de orientación profesional Comunicación eficaz verbal y escrita Manejo de herramientas electrónicas de apoyo al ejercicio de tutorías
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Creatividad Entusiasmo Amabilidad Apertura Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Formación







Puesto:	Coordinador (a) de Formación Integral
	Integral, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir responsablemente con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que se le encomienden Conservar las instalaciones y equipo de su área en excelentes condiciones Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para su área Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Difundir el Proyecto de Tutorías entre el alumnado y profesorado Orientar a los alumnos sobre los trámites del servicio de tutorías Realizar la distribución y asignación equitativa de los alumnos de nuevo ingreso, becados y los tutores tomando en cuenta la disponibilidad del horario de los profesores Notificar a los tutores y tutoras por escrito sobre los alumnos que tendrá a su cargo







Puesto:	Coordinador (a) de Formación Integral
	 Informar al alumnado, quienes fungirán como sus tutores durante el ciclo escolar Llevar un registro de seguimiento de las tutorías brindadas Mantener los registros y expedientes de las tutorías de
	 manera ordenada y clasificada. Verificar el cumplimiento de las tutorías en tiempo y forma. Realizar la evaluación del servicio tutorial de forma continua Proponer alternativas a los problemas presentados entre el alumnado y profesorado durante el servicio brindado
	Realizar los cambios de tutores cuando se detecte que éstos no cumplen con su función de manera eficiente o cuando el alumno lo solicite por escrito, exponiendo los motivos del cambio
	 Generar espacios de apoyo psicológico Difundir las diferentes convocatorias emitidas por la Universidad u otra Institución para fortalecer los vínculos con la sociedad a través de la cultura y el deporte
	 Proponer a la Dirección actividades o eventos extracurriculares que contribuyan en el proceso formativo del alumnado del Programa de Licenciatura Organizar y promover actividades o eventos culturales,
	artísticas, deportivos y académicas dentro de la Facultad Difundir las convocatorias que emite la Facultad para el otorgamiento de becas de desayuno y a través del financiamiento de Fondos federales becas para realizar movilidad académica semestral, en colaboración con la
	Coordinación de Planeación de la Facultad Brindar asesoría al alumnado en la realización de los trámites administrativos requeridos para la obtención de becas internas ante las instancias correspondientes, en colaboración con la Coordinación de Planeación de la Facultad







COORDINACIÓN DE SERVICIO SOCIAL Y TITULACIÓN

Puesto:	Coordinador(a) de Servicio Social y Titulación	
Objetivo del Puesto:	Brindar acompañamiento a los estudiantes y egresados de la Facultad de Idiomas en el desarrollo de sus prácticas profesionales, Servicio Social y proceso de titulación, de acuerdo con lo establecido en la normatividad universitaria, con la finalidad de que dichos procesos se realicen en tiempo y forma.	
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección	
Supervisión:	No aplica	
	Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.	
Conocimientos y Habilidades Complementarios:	 Conocimientos de administración educativa Conocimientos sobre la normatividad universitaria vigente en materia de Servicio Social y Titulación Conocimientos básicos de informática Conocimiento de estadística Comunicación eficaz verbal y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua 	
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares	
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Trabajo en equipo 	
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Servicio Social y	







Coordinador(a) de Servicio Social y Titulación
Titulación, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de idiomas al momento de su nombramiento.
Funciones
 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Director un informe anual de las actividades realizadas
 En relación a las Prácticas Profesionales y el Servicio Social: Proporcionar al estudiante que haya cubierto los créditos establecidos acorde con la reglamentación vigente, la información y requisitos para la realización de su Servicio Social y/o Prácticas Profesionales Reconocer y actualizar constantemente el catálogo de







realizar su Servicio Social y Prácticas Profesionales, atendiendo a la naturaleza y finalidad de la Licenciatura que oferta la Facultad Difundir entre el estudiantado, la realización del Servicio Social y Prácticas Profesionales en tiempo y forma, tanto para efectos de su formación profesional, así como para cumplir exitosamente con el proceso de titulación Dar seguimiento al Servicio Social y/o Prácticas Profesionales que brindan los estudiantes y egresados en las diferentes Instituciones o Dependencias Públicas, supervisando que las actividades que realicen sean acordes con la formación académica de la Licenciatura que oferta la Facultad. Dicho seguimiento será posible a través de visitas, llamadas telefónicas y aplicación de instrumentos tanto al Jefe Inmediato como al prestador de Servicio Social Asesorar a los estudiantes y egresados que hayan cubierto las horas de Servicio Social y/o Prácticas Profesionales para la realización del informe final de actividades y el trámite de la constancia definitiva del mismo Recibir y recepcionar los informes mensuales, a fin que integren el visto bueno de la Coordinación de Servicio Social y Titulación y puedan ser entregados a la Dirección de Servicio Social de la UABJO para la expedición de la carta de liberación Asistir a las reuniones con la Dirección de Servicio Social de la UABJO y proporcionar la información que sea requerida con previa autorización del Director de la Facultad Mantener ordenados los expedientes de los estudiantes y egresados que ya concluyeron el Servicio Social Mantener ordenados los expedientes de los estudiantes y egresados que ya concluyeron las Prácticas Profesionales Gestionar una constancia de participación en nombre de la Facultad de Idiomas para ser entregada a los estudiantes que realizaron Prácticas Profesionales
 Analizar la factibilidad de la solitud de registro de modalidad y tema de titulación presentadas por los sustentes







Puesto:	Coordinador(a) de Servicio Social y Titulación
Puesto:	 Nombrar y/o autorizar Asesores de trabajos de investigación solicitados por los estudiantes y egresados, considerando el perfil formativo de cada uno de ellos y su experiencia en investigación Monitorear el avance de los trabajos de investigación entre los asesores y los sustentantes Recibir el dictamen de conclusión de trabajo de investigación por parte del Asesor Nombrar y/o autorizar lectores de trabajos para investigaciones concluidas Aprobar a lectores propuestos por los sustentantes de acuerdo con la experiencia académica, trayectoria y dominio del tema de investigación Recibir los dictámenes de lectura de los trabajos de investigación, para autorizar la impresión de los ejemplares de los productos de investigación Definir hora y fecha de exámenes profesionales y tomas de protesta Definir la integración del jurado que evaluará el examen profesional apegado al Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO Proporcionar a los estudiantes y egresados la información adecuada y oportuna sobre el proceso de titulación Difundir en la comunidad estudiantil las formas, modalidades y procesos de titulación que establece el Reglamento de Titulación Profesional de la UABJO Establecer estrategias que permitan el incremento de los índices de titulación de la Licenciatura Verificar el cumplimiento de los requisitos básicos de los estudiantes y egresados en la elección de las modalidades de titulación Realizar y mantener actualizado el expediente del pasante para su posterior envío a la Secretaría General de la UABJO Generar la documentación correspondiente para cada uno de los trámites que solicite el egresado en su proceso de titulación Generar las condiciones físicas y los recursos materiales para la presentación del Examen Profesional y tomas de protesta,
	<u>l</u>







Puesto:	Coordinador(a) de Servicio Social y Titulación
	así como la documentación requerida para este fin (actas, oficios, constancias, entre otros) Enviar a la Biblioteca de la Facultad los ejemplares de los trabajos académicos de titulación presentados, así como mantener el control de los registros de los mismos Regular los trámites, requerimientos y procesos de titulación con base en las demandas particulares del Programa Educativo de Licenciatura Organizar seminarios y diplomados de titulación dirigidos a egresados del Programa Educativo de Licenciatura Establecer y mantener actualizada la base de datos de los(as) egresados(as) titulados(as) de la Facultad por Cohorte Generacional Establecer y operar el Programa de Seguimiento de Egresados(as) que permita retroalimentar el Programa Educativo de Licenciatura de la Facultad Realizar estudios de seguimiento de egresados(as) para evaluar la pertenencia y calidad del programa Educativo y su impacto en los sectores público y privado Establecer y mantener actualizado el directorio de empleadores(as)







COORDINACIÓN DE POSGRADO

Puesto:	Coordinador(a) de Posgrado
Objetivo del Puesto:	Organizar, promover y coordinar los Programas Educativos de Posgrado de la Facultad de Idiomas, en sus niveles de Maestría y Doctorado, difundiendo oportunamente las convocatorias, los requisitos de ingreso y realizando las gestiones necesarias para obtener recursos que permitan su operatividad, en apego a la normatividad establecida.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Maestría en el área disciplinar correspondiente.
Conocimientos y Habilidades Complementarios:	 Conocimientos de administración educativa Conocimientos sobre la normatividad universitaria vigente Conocimiento del proceso de control escolar Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Comunicación eficaz verbal y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Trabajo en equipo







Puesto:	Coordinador(a) de Posgrado
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Posgrado, será designada por el Director(a) en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Director un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Elaborar y proponer los lineamientos, políticas y objetivos que deberán regir los programas de Posgrado y presentarlo al H. Consejo Técnico de la Facultad para su autorización Emitir oportunamente las convocatorias de ingreso a los Programas de Posgrados a través del medio que se considere







Puesto:	Coordinador(a) de Posgrado
Puesto:	más adecuado (radio, periódico, carteles, Página Web, Facebook, entre otros) Realizar la recepción de la documentación. La revisión de los expedientes de los estudiantes está a cargo de las secretarias Coordinar y participar en la realización de todas las actividades académicas, culturales y deportivas que se plantean al inicio de cada semestre Proponer y sugerir a la Dirección el profesorado idóneo para la impartición de los Posgrado Elaborar el calendario y horarios de las actividades académicas de los Programas de Posgrado de acuerdo a cada área formativa Elaborar listas de asistencia, listas de calificaciones y constancias cada semestre Realizar la programación de los exámenes finales por semestre y unidad formativa Supervisar que se registren correctamente las calificaciones en las actas, así como mantener un resguardo adecuado de las mismas Realizar la programación de actividades para la ceremonia de graduación Programar fechas y sinodales para la realización de exámenes de grado Llevar un adecuado control y registro de las tesis que presenten los estudiantes de Posgrado Llevar un adecuado control y archivo de los expedientes de todos los alumnos de posgrado Gestionar, firmar y mantener vigentes acuerdos de colaboración académica con Instituciones de Educación Superior, en beneficio del proceso formativo del estudiantado Promover y fomentar la movilidad académica con otras Instituciones de Educación Superior, para elevar el nivel de aprendizaje y actualización del estudiantado Participar en ferias para promover los posgrados que oferta la Facultad de Idiomas Llevar un control detallado del estado financiero de los
	200







Puesto:	Coordinador(a) de Posgrado
	Programas de Posgrado







SEDE CIUDAD UNIVERSITARIA, OAXACA







COORDINACIÓN ACADÉMICA DE LA LICENCIATURA

Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
Objetivo del Puesto:	La Licenciatura en Enseñanza de Idiomas se oferta en 2 modalidades: Escolarizada y Semiescolarizada. El objetivo del puesto de Coordinador(a) Académica, es el siguiente: Bridar acompañamiento académico en los procesos educativos y administrativos del estudiantado y profesorado de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, aclarando dudas y brindando
	asesoramiento sobre los derechos y obligaciones, de tal manera que la Facultad de Idiomas garantice la prestación de servicios educativos de calidad tanto en la modalidad escolarizada como en la modalidad Semiescolarizada.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre el Proceso de control escolar Conocimientos sobre administración educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Comunicación eficaz oral y escrita Organización Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	Sentido de pertenencia a la FI-UABJO







Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
	 Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Negociación Apertura Iniciativa Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes a los puestos de Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada o Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida







Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
	 Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	De acuerdo con la modalidad respectiva del Programa Educativo de Licenciatura, las funciones en cada una de las áreas de intervención son las siguientes: Gestión y Supervisión Fungir como representante del(a) Director(a) en eventos o actividades académicas Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), el proceso del examen de admisión, selección e inscripción de aspirantes al Programa de Licenciatura Solicitar a la Coordinación Administrativa el material necesario para el inicio del curso y dotar de estos a los (las) jefes(as) de grupo y docentes que lo requieran Coordinar las actividades de mejora y fortalecimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y por profesores Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el profesorado y estudiantado, indicando propuestas y alternativas de solución Solicitar a la Dirección los cursos, talleres y seminarios para el profesorado y estudiantado, con base en sus necesidades y requerimiento e implementarlos de manera conjunta En relación con el Estudiantado:







Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
	 Atender y proporcionar información sobre la Licenciatura, a los aspirantes y público en general que la solicite Planear la programación de las actividades a realizar en el curso de inducción dirigido a los estudiantes de nuevo ingreso (cursos, talleres, pláticas, actividades integradoras, entre otras) Organizar en tiempo y forma el curso de inducción, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil nacional e internacional en tiempo y forma, entre el profesorado y estudiantado Asesorar el proceso de intercambio académico y/o movilidad estudiantil con la finalidad de garantizar que este se lleve a cabo Dar seguimiento de los estudiantes que participan en actividades de intercambio académico y/o movilidad en otras Instituciones de Educación Superior, nacionales e internacionales Emitir dictámenes de equivalencias y/o de estudios para los(as) estudiantes de otras instituciones, que ingresen al Programa de Licenciatura Realizar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional Supervisar el llenado y concentrado de kardex, así como el envío oportuno a la Dirección de Servicios Escolares de la UABJO Supervisar que se lleve un adecuado control y archivo de los expedientes de los estudiantes por cohorte generacional del Programa de Licenciatura Supervisar que se elaboren con eficacia y eficiencia, las constancias, cartas de presentación y oficios diversos que soliciten los estudiantes Organizar conjuntamente con las instancias respectivas al término de cada ciclo escolar, la ceremonia de graduación







Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
	de los(las) estudiantes que egresan del Programa de Licenciatura
	En relación con el Profesorado:
	 Proponer a la Dirección el desarrollo de cursos y eventos que propicien la participación y actualización profesional del profesorado dentro de la Facultad Dar seguimiento a la implementación del Programa de Formación Docente, en colaboración con los miembros del Cuerpo Académico "Lingüística Aplicada Crítica" Llevar a cabo un puntual seguimiento y verificar que se respete la aplicación de exámenes (mensuales, ordinarios, extraordinarios y a título) de acuerdo con la calendarización establecida Verificar que los profesores registren calificaciones, generen e impriman las actas correspondientes Fomentar la participación del profesorado en actividades académicas de investigación, culturales y de movilidad académica que fortalezcan su práctica docente y formación disciplinar Mantener actualizados y debidamente integrados los expedientes de los profesores que imparten asignaturas en el Programa de Licenciatura Verificar que los profesores(as) cuente con el perfil profesional requerido para impartir la o las asignaturas correspondientes Analizar y seleccionar en coordinación con la Dirección minuciosamente a los profesores que impartirán asignaturas durante el semestre, tomando en cuenta los siguientes aspectos: cargas de trabajo, disponibilidad del horario, número de grupos a cargo de cada docente y otros que consideren necesarios para el eficiente desempeño de las actividades Solicitar al profesorado las cargas de trabajo,
	disponibilidad de horario y número de grupos a atender







Puesto:	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada
	 Informar oportunamente al profesorado sobre horarios, grupos y asignaturas que impartirán durante el semestre Proporcionar al profesorado los programas de las asignaturas que impartirán en el semestre Vigilar que el contenido de los programas de asignatura impartidas por el profesorado esté en correspondencia con lo establecido en el Plan de estudios Supervisar que el profesorado cumplan cabalmente con sus horas de clase asignadas
	 En relación con el Área de Control Escolar Supervisar el trabajo y desempeño del personal del Área de Control Escolar Firmar las constancias de calificaciones y de presentación elaboradas por el personal de Control Escolar Autorizar los permisos de ausencias para el estudiantado y profesorado Programar los exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia de acuerdo con el calendario escolar







PERSONAL DOCENTE

	• Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC)
Puestos:	• Profesor (a) de Asignatura (PA)
	Coordinar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de
	Licenciatura y Posgrado, mediante la adecuada aplicación de
	técnicas, estrategias de enseñanza y dinámicas grupales que
Objetivo del Puesto:	estimulen la crítica, la creatividad y el trabajo multidisciplinario,
	a fin de contribuir en la formación integral y profesional del
	estudiantado de la Facultad de Idiomas.
T.C.()	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad
Jefe(a)	Escolarizada
administrativo(a)	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad
Inmediato(a):	Semiescolarizada
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura, preferentemente con posgrado.
	 Amplio dominio de su área disciplinar
	• Amplio conocimiento del Programa Educativo de
	Licenciatura
	Conocimiento del Modelo Educativo Institucional
Habilidades y	 Fluidez en su comunicación oral y escrita
Conocimientos	Conocimientos básicos en didáctica
Complementarios:	• Conocimientos sobre mecanismos para la evaluación de los
	aprendizajes escolares
	• Acreditar los cursos de formación y actualización de
	profesores, así como de manejo de programas
	Expresarse claramente de forma escrita y verbal
	Mínima de un año en experiencia docente en Instituciones de
Experiencia:	Educación Superior y en el área de conocimiento que compete a
	cada asignatura.
	Disposición para el trabajo institucional
	 Compromiso
	Ética profesional
	 Responsabilidad
Atributos Deseables:	Amabilidad
	Apertura
	Facilidad de palabra
	Trabajo en equipo
	Iniciativa







Puestos:	Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC)
i destos.	• Profesor (a) de Asignatura (PA)
Nombramiento:	Las personas que asuman la responsabilidad de realizar las
	funciones correspondientes como Docentes en la Facultad de
	Idiomas serán propuestas y autorizadas en apego con los
	lineamientos señalados en el Estatuto del Personal Académico,
	así como a los filtros y criterios de selección que establezca el H.
	Consejo Técnico, la Dirección y la Coordinación Académica
	para la contratación de docentes.
	Funciones
	Impartir sus clases de acuerdo con el calendario escolar de cada ciclo
	 Asistir a los cursos, seminarios y talleres que se soliciten o diseñen para el fortalecimiento de la Docencia
	Participar activamente en las actividades realizadas en la
	Facultad
	Solicitar el apoyo necesario para el desarrollo de sus actividades como docente
	• Plantear los contenidos y la metodología didáctica de su
	curso, de acuerdo con los objetivos señalados en el Plan de Estudios y en atención a los intereses formativos de los(as) estudiantes
	Sugerir modificaciones respecto a los contenidos temáticos
Generales:	y estrategias didácticas para mejorar el enfoque y propósito de la(as) asignaturas que coordinen
	• Entregar oportunamente a la Coordinación Académica, el programa prescriptivo de la(s) asignatura(as) que coordinen
	• Entregar en tiempo y forma a los(as) estudiantes, el
	programa prescriptivo de la asignatura, a fin de socializar
	los temas y considerar propuestas que ellos tengan en cuanto al abordaje de contenidos
	 Elaborar el material y recursos didácticos que considere
	convenientes para el desarrollo de sus actividades
	Establecer y comunicar oportunamente los criterios de evaluación del curso a sus estudiantes
	• Programar fechas de exámenes parciales en el Sistema Institucional de Control Escolar (SICE) de la UABJO
	 Registrar oportunamente las calificaciones obtenidas por
	los(as) estudiantes en los exámenes parciales, ordinarios,
	135(a5) established on 165 examenes pareities, ordinarios,







Puestos:	Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC)
	• Profesor (a) de Asignatura (PA)
	extraordinarios y títulos de suficiencia en el SICE de la UABJO
	Realizar las operaciones de guardar, generar e imprimir actas de calificaciones y entregarlas a la Coordinación
	Académica para los procedimientos correspondientes
	Mostrar apertura en las distintas actividades y tareas donde
	sea requerida su colaboración
	 Asistir a las sesiones de trabajo que sean convocadas por la Dirección y/o Coordinación Académica
	Asistir a las reuniones de trabajo entre profesores(as) que sean convocadas por su respectivo(a) Presidente de Academia
	Observar estricta ética profesional en el uso y manejo de la información o trabajos que se produzcan o circulen en el contexto del Programa
	• En caso de fungir como tutor(a) o asesor, cumplir con las funciones específicas para esta actividad, ceñirse a las obligaciones y actividades propias de este proyecto, y
	apegarse a la reglamentación y lineamientos correspondientes
	• Contar con la disposición necesaria para brindar asesorías extra clase cuando lo considere necesario, o bien, a petición de los(as) estudiantes en caso de que se manifiestan dudas
	respecto de algún tema, trabajo o actividad de aprendizaje • Formar parte de comisiones y jurados de exámenes profesionales, y remitir oportunamente la documentación
	respectiva, en los términos de los reglamentos y
	disposiciones correspondientes Profesores(as) de Tiempo Completo (PTC):
	 Laborar 40 horas a la semana de acuerdo con la categoría de
	PTC
	Entregar al inicio de cada ciclo escolar el proyecto de
Específicas:	trabajo que desarrollarán en el periodo correspondiente
	Cumplir, salvo excusa fundada, las comisiones que le sean
	encomendadas por las autoridades de la Facultad, o por el Rector, con el conocimiento de éstas
	Enriquecer sus conocimientos en la o las asignaturas o áreas
l .	







Puestos:	Profesor(a) de Tiempo Completo (PTC)
i uestos.	• Profesor (a) de Asignatura (PA)
	a la que pertenezca o imparta
	• Impartir enseñanza o colaborar en la docencia e
	investigación, en los términos que marca el Estatuto del
	Personal Académico.
	• Impartir un mínimo de nueve horas semanales de clase o las
	que correspondan a tres grupos de una asignatura y un
	máximo de quince horas semanales de clase, o bien las que
	se le asignen a labores de asesoría o tutoría a estudiantes
	• Cumplir con las funciones de docencia, investigación,
	tutoría y gestión académica inherentes a esta categoría.
	• Cumplir con los términos que establece el Estatuto del
	Personal Académico de la UABJO en lo referente a PTC.
	Entregar un informe semestral a la Coordinación Académica
	de las actividades realizadas en cada ciclo escolar.
	Profesores(as) de Asignatura (PA):
	Laborar el número de horas a la semana que fije la carga
	académica enviada y aprobada por la Dirección de Recursos
	Humanos como PA







ÁREA DE CONTROL ESCOLAR

Puesto:	Secretaria(o) del Área de Control Escolar
Objetivo del Puesto:	Registrar y controlar el proceso académico de los estudiantes de
	la Facultad de Idiomas, concentrando su historial a partir del
	ingreso hasta su egreso del Programa Educativo de Licenciatura,
	con la finalidad de realizar la emisión de los documentos
	escolares que avalen y certifiquen los estudios realizados y
	concluidos.
Jefe(a)	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad
Administrativo(a)	Escolarizada
Inmediato(a):	Coordinador(a) Académica de la Licenciatura en la modalidad
inniculatio(u):	Semiescolarizada
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Educación Media Superior y/o estudios de Secretariado.
	Conocimiento de los Programas Educativos
Habilidades y	Conocimiento de los procesos de control escolar
Conocimientos	universitarios
Complementarios :	Discrecionalidad en el manejo de la información.
Comprementarios :	Elaboración y control de documentos.
	 Conocimientos básicos de Informática
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares.
	Sentido de pertenencia a la FI-UABJO
	Compromiso
	Ética profesional
A 4	Responsabilidad
Atributos Deseables:	Amabilidad
	Apertura
	Facilidad de palabra
	Trabajo en equipo
	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las
	funciones correspondientes al puesto de Secretaria(o) del Área
Nombramiento:	de Control Escolar en la Facultad de Idiomas, será designada en
	apego al Manual de Puestos y Funciones de la UABJO y al
	Contrato Colectivo de Trabajo del sindicato correspondiente.
Funciones	
Generales:	Cumplir responsablemente con el objetivo especificado
	para su puesto







Puesto:	Secretaria(o) del Área de Control Escolar
	disposición deservicio a las personas que visiten las
	instalaciones en las que opera
	Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que
	se le encomienden
	Conservar las instalaciones y equipo de su área en
	excelentes condiciones
	Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se
	programen para su área
	• Asistir a las reuniones que sean convocados(as) y
	proporcionar la información que se le requiera
	Informar a la brevedad a la Coordinación Académica sobre
	cualquier sugerencia o problema que se presente en el
	desarrollo de sus actividades
	Cumplir y hacer cumplir la correcta aplicación de las
	Normas y Lineamientos de la Institución para el desarrollo
	de los procesos de inscripción, reinscripción, cambios,
	acreditación, regularización y certificación de estudios
	 Realizar la Inscripción y Reinscripción de los estudiantes según las fechas programadas por la Dirección de Servicios
	Escolares y la Coordinación Académica
	Revisar que la documentación entregada por los
	estudiantes, cubra con los requisitos de inscripción y
	reinscripción
	Mantener actualizados, clasificados y archivados los
	expedientes de cada uno de los y las estudiantes de la
Específicas:	Escuela por generación
•	• Llevar un control de los(as) estudiantes regulares,
	irregulares en cada semestre, así como las bajas temporales
	y permanentes de los y las estudiantes
	• Elaborar constancias de estudio para estudiantes y
	egresados(as) cuando se le solicite
	• Elaborar justificantes para estudiantes con previa
	autorización y Visto Bueno de la Coordinación Académica
	• Verificar que los(a) profesores(as) hayan registrado las
	calificaciones en el sistema, para la impresión de los kárdex
	• Elaborar, impresión de los kárdex con calificaciones y
	entregarlos a los y las estudiantes
	Aclarar dudas del historial académico de los estudiantes de







Puesto:	Secretaria(o) del Área de Control Escolar
	la Facultad
	• Elaborar de constancias con calificaciones, cuando estos lo soliciten
	• Recibir en las fechas programadas las actas de
	calificaciones de los(as) profesores(as) para su archivo correspondiente
	Llevar el control de los oficios y documentos expedidos de
	la Coordinación Académica, en el archivo correspondiente
	Y demás actividades o acciones que sean inherentes al
	puesto







COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA LICENCIATURA SEMIESCOLARIZADA

Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a) Licenciatura Semiescolarizada
Objetivo del Puesto:	Coordinar los procesos y actividades en que se empleen recursos materiales, financieros y humanos de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada de la Facultad de Idiomas, vigilando la correcta aplicación financiera de las partidas presupuéstales sobre nóminas, infraestructura, servicios, material de oficina y equipo para que el Programa Educativo atienda sus necesidades académicas y administrativas.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura
Conocimientos y Habilidades Complementarios :	 Conocimiento sobre administración educativa Conocimiento sobre la normatividad universitaria aplicable a docentes y trabajadores administrativos y de servicios Conocimientos básicos de Informática Comunicación eficaz verbal y escrita Organización Negociación y conciliación
Experiencia:	Mínima de un año en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Trabajo en equipo







Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a) Licenciatura Semiescolarizada
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) Administrativo(a) de la Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir responsablemente con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que se le encomienden Conservar las instalaciones y equipo de su área en excelentes condiciones Asistir puntualmente a los cursos y talleres que se programen para el personal administrativo Asistir a las reuniones que sean convocados y proporcionar la información que se le requiera Informar a la brevedad a su Jefe Administrativo Inmediato sobre cualquier sugerencia o problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Realizar en conjunto con el departamento de inventarios de la UABJO, el inventario general del mobiliario, equipo e infraestructura con los que cuenta el Programa Educativo de Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada Entregar al (la) Director(a) un informe anualmente de las actividades realizadas
Específicas:	 Elaborar la nómina del personal académico y administrativo del Programa Educativo de Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada Enviar la nómina del personal del Programa Educativo de







Puesto:	Coordinador(a) Administrativo(a) Licenciatura Semiescolarizada
	Licenciatura en la modalidad Semiescolarizada al Responsable del Área de Finanzas de la Facultad para la realización oportuna del pago correspondiente Mantener actualizada la base de datos del personal docente, administrativo y de servicios del Programa Educativo de la Facultad Elaborar, operar y mantener actualizado el Programa de Seguridad, Higiene y Protección Civil de la Facultad Supervisar la limpieza y adecuación de espacios de la Facultad Proporcionar a los docentes recursos didácticos y/o material de papelería para el desarrollo de sus actividades académicas







COORDINACIÓN DE INGLÉS EN FACULTADES

Puesto:	Coordinador(a) de Inglés en Facultades
Objetivo del Puesto:	Vincular a la Facultad de Idiomas con las diferentes Unidades Académicas de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) a través de la oferta de cursos de inglés, con la finalidad de brindar las herramientas necesarias para que el alumnado adquiera competencias en un segundo idioma beneficiando su formación académica y profesional.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre el Proceso de control escolar Conocimientos sobre administración educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Comunicación eficaz oral y escrita Organización Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Negociación Apertura Iniciativa







Puesto:	Coordinador(a) de Inglés en Facultades
	■ Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Inglés en Facultades será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anualmente de las actividades realizadas
Específicas:	 Brindar información sobre el Programa de Inglés en Facultades al estudiantado interesado







Puesto:	Coordinador(a) de Inglés en Facultades
	 Planear la programación de los cursos de inglés a ofertar en las Unidades Académicas de la Universidad Organizar en tiempo y forma los cursos de inglés a ofertar, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), el proceso de ingreso e inscripción al Programa de Inglés en Facultades Solicitar a la Coordinación Administrativa los recursos materiales necesarios para el desarrollo del curso Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Elaborar la nómina del personal docente que colabora en la impartición de cursos de inglés Promover el desarrollo profesional del personal docente, a través de la organización y gestión de actos académicos de actualización y capacitación pedagógica en el área disciplinar Gestionar convenios de colaboración académica con diferentes Instituciones Educativas Brindar cursos de inglés a programas de Maestría y Doctorado ofertados por las diferentes Unidades Académicas de la Universidad u otras Instituciones Educativas







SEDE BURGOA, OAXACA







COORDINACIÓN GENERAL DE BURGOA

Puesto:	Coordinador(a) General de Burgoa
Objetivo del Puesto:	Coordinar los procesos académicos y administrativo del estudiantado y profesorado adscrito a la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, con la finalidad de garantizar la prestación de servicios educativos de calidad en la enseñanza de lenguas extranjeras, a la comunidad en general.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	 Coordinación de Autoacceso Coordinación de Cursos Escolarizados e Intensivos Coordinación de Cursos de Primaria, Secundaria y Preparatoria Coordinación de Cursos Sabatino y Dominicales Coordinación de Cursos de Verano Coordinación de Español para Extranjeros
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura, preferentemente incorporada a la nómina oficial de la UABJO
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre el Proceso de control escolar Conocimientos sobre administración, planeación educativa y docencia Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	Sentido de pertenencia a la FI-UABJOLiderazgo







Puesto:	Coordinador(a) General de Burgoa
	 Compromiso Ética profesional Responsabilidad Negociación Conciliación Apertura Iniciativa Creatividad Tolerancia Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) General de Burgoa, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director de la Facultad Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere







Puesto:	Coordinador(a) General de Burgoa
	 puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Fungir como representante del(a) Director(a) en eventos o actividades académicas Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), el proceso de admisión e inscripción al a la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa. Solicitar a la Coordinación Administrativa el material necesario para el desarrollo de los cursos y dotar de estos al personal administrativo y docente que lo requieran Coordinar las actividades académicas con el personal administrativo, el profesorado y el alumnado Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Calendarizar las actividades académico-administrativas del personal Promover actividades culturales y deportivas dentro y fuera de las instalaciones de la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa Elaborar material de difusión, con base en la oferta de cursos disponibles Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el profesorado y estudiantado, indicando propuestas y alternativas de solución Supervisar que se lleve un adecuado control y archivo de los expedientes del estudiantado Supervisar que se elaboren con eficacia y eficiencia, las constancias, y oficios diversos que solicite el estudiantado y profesorado Mantener actualizados y debidamente integrados los expedientes del profesorado que imparte los cursos Evaluar los procesos académicos y administrativos desarrollados en la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa







Puesto:	Coordinador(a) General de Burgoa
	 Solicitar a la Dirección, de acuerdo a un estudio de necesidades, los cursos, talleres, seminarios y/o diplomados para el profesorado, e implementarlos de manera conjunta Gestionar y mantener actualizados convenios y/o acuerdos de colaboración académica con Instituciones Educativas e instancias de gobierno para la realización de cursos de idiomas específicos Supervisar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y los servicios con los que se cuenta Informar de manera inmediata al Director de las anomalías que se encuentren en las instalaciones y equipos Autorizar las órdenes de servicios de mantenimiento de los equipos e instalaciones cuando sean necesarios y solicitar la autorización del Director Mantener actualizado (altas y bajas) el inventario de mobiliario y equipos, así como los resguardos correspondientes Verificar que las instalaciones y áreas exteriores de la Facultad se encuentren en excelente estado de limpieza







COORDINACIÓN DE AUTOACCESO

Puesto:	Coordinador(a) de Autoacceso
Objetivo del Puesto:	Promover el aprendizaje autónomo de idiomas, a través del Centro de Autoacceso, brindado por la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, para satisfacer las necesidades del estudiantado de la propia Facultad y de la comunidad en general.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación Conciliación Perseverancia Innovación Creatividad







Puesto:	Coordinador(a) de Autoacceso
	■ Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) del Autoacceso, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe semestral de las actividades realizadas
Específicas:	 Elaborar y mantener actualizado material de difusión sobre las actividades que se desarrollan en el Centro de







Puesto:	Coordinador(a) de Autoacceso
	 Autoacceso Solicitar a la Coordinación General de Burgoa los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Elaborar material con base en la oferta de cursos disponibles que le favorezca al usuario en el aprendizaje de idiomas de manera independiente Elaborar exámenes y programas de autoaprendizaje, de acuerdo con la oferta de cursos de idiomas disponibles Administrar los exámenes: TOEFL ITP oficial, TOEFL Junior, exámenes de Diagnósticos y Práctica Organizar actividades que favorezcan la práctica y desarrollo de habilidades comunicativas







COORDINACIÓN DE CURSOS ESCOLARIZADOS E INTENSIVOS

Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Escolarizados e Intensivos
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de cursos de inglés, francés, italiano, alemán, japonés, y cursos especiales en la modalidad Escolarizada e Intensivos, ofertados por la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, con la finalidad de brindar atención a la población mayor de 18 años que requiera aprender un idioma, o mejorar su nivel de dominio.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No Aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación Conciliación







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Escolarizados e Intensivos
	 Perseverancia Innovación Creatividad Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos Escolarizados e Intensivos, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Escolarizados e Intensivos
	 Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe semestral de las actividades realizadas
Específicas:	 Coordinar conjuntamente con el(a) Coordinador(a) General de Burgoa el proceso de ingreso e inscripción Realizar la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Emitir las convocatorias de nuevo ingreso y reingreso Organizar e implementar en tiempo y forma los procesos de inscripción y reinscripción Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Organizar el material que los docentes ocuparán para el desarrollo de las actividades académicas Convocar a reuniones académicas e informativas para dar a conocer las actividades y proyectos relevantes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Organizar y gestionar los actos académicos de actualización y capacitación pedagógica para el personal docente Elaborar la nómina del personal docente







COORDINACIÓN DE CURSOS PARA PRIMARIA, SECUNDARIA Y PREPARATORIA

Puesto:	Coordinador(a) de Cursos para Primaria, Secundaria y Preparatoria
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de cursos de inglés, francés y japonés para Primaria, Secundaria y Preparatoria, ofertados por la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, brindando un servicio de calidad en condiciones óptimas implementando el uso de juegos interactivos que activen la creatividad, o situaciones reales apegadas a la cotidianidad de niños y jóvenes.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos para Primaria, Secundaria y Preparatoria
	 Conciliación Perseverancia Innovación Creatividad Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos para Primaria, Secundaria y Preparatoria, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos para Primaria, Secundaria y Preparatoria
	Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades • Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe semestral de las actividades realizadas
Específicas:	 Coordinar conjuntamente con el(a) Coordinador(a) General de Burgoa el proceso de ingreso e inscripción Realizar la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Emitir las convocatorias de nuevo ingreso y reingreso Organizar e implementar en tiempo y forma los procesos de inscripción y reinscripción Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Organizar el material que los docentes ocuparán para el desarrollo de las actividades académicas Convocar a reuniones académicas e informativas para dar a conocer las actividades y proyectos relevantes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Organizar y gestionar los actos académicos de actualización y capacitación pedagógica para el personal docente Elaborar la nómina del personal docente







COORDINACIÓN DE CURSOS SABATINOS Y DOMINICALES

Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Sabatinos y Dominicales
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de cursos Sabatinos y Dominicales, ofertados por al Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, brindando un servicio de calidad en condiciones óptimas a la comunidad en general.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No Aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación Conciliación Perseverancia Innovación







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Sabatinos y Dominicales
	CreatividadTrabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos Sabatinos y Domicales, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe semestral de las actividades realizadas







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos Sabatinos y Dominicales
Específicas:	 Coordinar conjuntamente con el(a) Coordinador(a) General de Burgoa el proceso de ingreso e inscripción Realizar la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Emitir las convocatorias de nuevo ingreso y reingreso Organizar e implementar en tiempo y forma los procesos de inscripción y reinscripción Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Organizar el material que los docentes ocuparán para el desarrollo de las actividades académicas Convocar a reuniones académicas e informativas para dar a conocer las actividades y proyectos relevantes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Organizar y gestionar los actos académicos de actualización y capacitación pedagógica para el personal docente Elaborar la nómina del personal docente







COORDINACIÓN DE CURSOS DE VERANO

Puesto:	Coordinador(a) de Cursos de Verano
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de Cursos de Verano ofertados por la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, brindando un servicio de calidad en condiciones óptimas a la comunidad en general.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación Conciliación Perseverancia Innovación Creatividad







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos de Verano
	■ Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos de Verano, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe semestral de las actividades realizadas







Puesto:	Coordinador(a) de Cursos de Verano
Específicas:	 Coordinar conjuntamente con el(a) Coordinador(a) General de Burgoa el proceso de ingreso e inscripción Realizar la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Emitir las convocatorias de ingreso Organizar e implementar en tiempo y forma los procesos de inscripción y reinscripción Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Organizar el material que los docentes ocuparán para el desarrollo de las actividades académicas Convocar a reuniones académicas e informativas para dar a conocer las actividades y proyectos relevantes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Organizar y gestionar los actos académicos de actualización y capacitación pedagógica para el personal docente Elaborar la nómina del personal docente







COORDINACIÓN DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS

Puesto:	Coordinador(a) de Español para Extranjeros
Objetivo del Puesto:	Coordinar el desarrollo de Actos Académicos de Español para Extranjeros, así como de actividades culturales y recreativas, ofertadas por la Facultad de Idiomas, Sede Burgoa, brindando un servicio de calidad en condiciones óptimas a la población solicitante.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Coordinación General de Burgoa
Supervisión:	No Aplica
	Perfil y requerimientos del puesto
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración y planeación educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Dominio de Lenguas extranjeras Manejo de paquetería de Microsoft Office Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Liderazgo Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa Negociación Conciliación Perseverancia







Puesto:	Coordinador(a) de Español para Extranjeros
	 Innovación Creatividad Trabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos de Español para Extranjeros, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Coordinador(a) General de Burgoa Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Coordinador(a) General de Burgoa de la Facultad, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Coordinador(a) General de Burgoa sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al Coordinador(a) General de Burgoa un informe







Puesto:	Coordinador(a) de Español para Extranjeros
	semestral de las actividades realizadas
Específicas:	 Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a) de la Facultad y el(la) Coordinador(a) General de Burgoa la gestión y firma de convenios y/o acuerdos de colaboración con universidades extranjeras para la realización de intercambios académicos Realizar la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas Atender a la población extranjera que solicita el servicio de cursos de español Coordinar conjuntamente con el(a) Coordinador(a) General de Burgoa el proceso de ingreso en tiempo y forma Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes, con base en las necesidades de población extranjera que solicita el servicio de cursos de español Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos Organizar el material que los docentes ocuparán para el desarrollo de las actividades académicas Convocar a reuniones académicas e informativas para dar a conocer las actividades y proyectos relevantes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Emitir la convocatoria al Diplomado en la Enseñanza del Español para extranjeros Organizar e implementar en tiempo y forma el Diplomado en la Enseñanza del Español para extranjeros, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Organizar y gestionar los actos académicos de actualización y capacitación pedagógica para el personal docente Brindar apoyo en el alojamiento de la población extranjera beneficiaria del servicio que lo solicite Organizar actividades culturales y recreativas, como viajes







Puesto:	Coordinador(a) de Español para Extranjeros
	 culturales, clases de zumba, clases de yoga, entre otras, para la población extranjera beneficiaria del servicio Elaborar y aplicar exámenes de certificación del idioma Español Emitir la certificación del Idioma Español Elaborar la nómina del personal docente que colabora en la impartición de cursos







SEDE TEHUANTEPEC, OAXACA







COORDINACIÓN ACADÉMICA, TEHUANTEPEC

Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
Objetivo del Puesto:	Bridar acompañamiento académico en los procesos educativos y administrativos del estudiantado y profesorado de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, en la modalidad Escolarizada, aclarando dudas y ofreciendo asesoramiento sobre los derechos y obligaciones, de tal manera que la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec, garantice la prestación de servicios educativos de calidad.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre el Proceso de control escolar Conocimientos sobre administración educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Comunicación eficaz oral y escrita Organización Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Negociación Apertura







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
	IniciativaTrabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) Académico(a) de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, modalidad Escolarizada en la Sede Tehuantepec, será designada por el Director en turno y en apego con los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
Específicas:	Gestión y Supervisión: Fungir como representante del(a) Director(a) en eventos o actividades académicas Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), el proceso del examen de admisión, selección e inscripción de aspirantes al Programa de Licenciatura en la modalidad Escolarizada Solicitar a la Coordinación Administrativa el material necesario para el inicio del curso y dotar de estos a los (las) jefes(as) de grupo y docentes que lo requieran Coordinar las actividades de mejora y fortalecimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Solicitar a la Dirección, de acuerdo a un estudio de necesidades, los cursos, talleres y seminarios para el alumnado y profesorado, e implementarlos de manera conjunta
	 En relación con el Estudiantado: Atender y proporcionar información sobre la Licenciatura en la modalidad escolarizada, a los aspirantes y público en general que la solicite Planear la programación de las actividades a realizar en el curso de inducción dirigido a los alumnos de nuevo ingreso (cursos, talleres, pláticas, actividades integradoras entre otras) Organizar en tiempo y forma el curso de inducción, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil nacional e internacional en tiempo y forma entre la comunidad de la Facultad de la Sede Tehuantepec







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
	 Asesorar el proceso de intercambio académico y/o movilidad estudiantil con la finalidad de garantizar que este se lleve a cabo Mantener el control y seguimiento de los estudiantes que participan en actividades de intercambio académico y/o movilidad con otras Instituciones de Educación Superior y presentar oportunamente los informes y documentación convenida Emitir dictámenes de equivalencias y/o de estudios para los(as) estudiantes de otras instituciones, que ingresen al Programa de Licenciatura Realizar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional Supervisar el llenado y concentrado de kardex, así como el envío oportuno a la Dirección de Servicios Escolares dela Universidad Supervisar que se lleve un adecuado control y archivo de los expedientes del alumnado por generaciones del Programa de Licenciatura Supervisar que se elaboren con eficacia y eficiencia, las constancias, cartas de presentación y oficios diversos que solicite el estudiantado en la Coordinación Académica de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, modalidad escolarizada, Sede Tehuantepec Organizar conjuntamente con las instancias respectivas al término de cada ciclo escolar, la ceremonia de graduación de los(las) estudiantes que egresen de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, modalidad escolarizada, Sede Tehuantepec
	 En relación con el Profesorado: Proponer a la Dirección el desarrollo de cursos y eventos que propicien la participación y actualización profesional del profesorado dentro de la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec Elaborar e implementar un Programa de Formación Docente de acuerdo con el Modelo Educativo UABJO Llevar a cabo un puntual seguimiento y verificar que se







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
	respete la aplicación de exámenes (mensuales, ordinarios, extraordinarios, etc.) de acuerdo con lo calendarizado Verificar que los docentes registren calificaciones, generen e impriman las actas correspondientes Fomentar la participación del personal docente en actividades académicas de investigación, culturales y de intercambio que fortalezcan su práctica docente Mantener actualizados y debidamente integrados los expedientes de los docentes que imparten las asignaturas en la Licenciatura Coordinar eficaz y eficientemente las actividades de los y las docentes, verificando la correcta y oportuna aplicación de los programas de las asignaturas Verificar que los profesores(as) sean los indicados(as) para impartir las asignaturas correspondientes, de acuerdo con su perfil profesional Analizar y seleccionar en coordinación con la Dirección minuciosamente a los docentes que impartirán asignaturas tomando en cuenta los siguientes aspectos: cargas de trabajo, disponibilidad del horario, número de grupos a cargo de cada docente y otros que consideren necesarios para el eficiente desempeño de las actividades Informar oportunamente al profesorado sobre horarios, grupos y asignaturas que impartirán durante el semestre Orientar al profesorado, con relación al Plan de estudios vigente para cada ciclo escolar Proporcionar a los y las docentes, los programas de las asignaturas que impartirán en el semestre Vigilar que el contenido de los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado sean de acuerdo con lo establecido en el Plan de estudios Supervisar que los docentes cumplan cabalmente con sus horas de clase asignadas Solicitar, las cargas de trabajo, disponibilidad de horario y número de grupos a cargo de cada docente
	 Supervisar el trabajo y desempeño de los encargados(as)







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Tehuantepec
	 del Área de Control Escolar Firmar las constancias de calificaciones y de presentación elaboradas por el personal de Control Escolar Autorizar los permisos de ausencias para el estudiantado y profesorado Programar los exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia de acuerdo con el calendario escolar
	 En relación a los recursos humanos Elaborar la nómina del personal de la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec Enviar la nómina del personal al Responsable del Área de Finanzas de la Facultad de Idiomas, Sede Ciudad Universitaria para la realización oportuna del pago correspondiente Mantener actualizada la base de datos del profesorado Proporcionar a los docentes recursos didácticos y/o material de papelería para el desarrollo de sus actividades académicas
	 En relación con las instalaciones, equipos y recursos Materiales: Supervisar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y los servicios con los que se cuenta Informar de manera inmediata al Director de las anomalías que se encuentren en las instalaciones y equipos de la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec Autorizar las órdenes de servicios de mantenimiento de los equipos e instalaciones de la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec, cuando sean necesarios y solicitar la autorización del Director Mantener actualizado (altas y bajas) el inventario de mobiliario y equipos, así como los resguardos correspondientes Verificar que las instalaciones y áreas exteriores de la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec, se encuentren en excelente estado de limpieza







COORDINACIÓN DE CURSOS, TEHUANTEPEC

Puesto:	Coordinación de Cursos, Tehuantepec
Objetivo del Puesto:	Promover el aprendizaje de lenguas extranjeras, brindados por la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec, a través de la oferta de cursos dirigidos a la comunidad en general.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre administración educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Comunicación eficaz oral y escrita Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Apertura Iniciativa
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) de Cursos, en la Facultad de Idiomas, Sede Tehuantepec, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Unidad Académica al momento de su nombramiento.







Puesto:	Coordinación de Cursos, Tehuantepec
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas
Específicas:	 Brindar información sobre la oferta de cursos de lenguas extranjeras Planear la programación de los cursos a ofertar Organizar en tiempo y forma los cursos a ofertar, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Proponer al personal docente que colaborara en la impartición de los cursos







Puesto:	Coordinación de Cursos, Tehuantepec
	 Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), y la Coordinación Administrativa de la Facultad, el proceso de ingreso e inscripción y la solicitud de los recursos materiales necesarios para el desarrollo de los cursos Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Elaborar la nómina del personal docente que colabora en la impartición de cursos de inglés Promover el desarrollo profesional del personal docente, a través de la organización y gestión de actos académicos de actualización y capacitación pedagógica en el área disciplinar





SEDE PUERTO ESCONDIDO, OAXACA







COORDINACIÓN ACADÉMICA, PUERTO ESCONDIDO

Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
Objetivo del Puesto:	Bridar acompañamiento académico en los procesos educativos y administrativos del estudiantado y profesorado de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, en la modalidad Escolarizada, aclarando dudas y ofreciendo asesoramiento sobre los derechos y obligaciones, de tal manera que la Facultad de Idiomas, Sede Puerto Escondido garantice la prestación de servicios educativos de calidad.
Jefe(a) Administrativo(a) Inmediato(a):	Dirección
Supervisión:	No Aplica
Perfil y requerimientos del puesto	
Escolaridad Mínima:	Licenciatura.
Conocimientos y Habilidades Complementarias:	 Conocimientos sobre el Proceso de control escolar Conocimientos sobre administración educativa Conocimiento sobre la reglamentación universitaria Conocimientos básicos de informática Conocimiento y uso de paquetes estadísticos Comunicación eficaz oral y escrita Organización Toma de decisiones Manejo de conflictos Formación continua
Experiencia:	Mínima de un años en puestos similares
Atributos Deseables:	 Sentido de pertenencia a la FI-UABJO Compromiso Ética profesional Responsabilidad Amabilidad Negociación Apertura







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
	IniciativaTrabajo en equipo
Nombramiento:	La persona que asuma la responsabilidad de realizar las funciones correspondientes al puesto de Coordinador(a) Académico(a) de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas, modalidad Escolarizada en la Sede Puerto Escondido, será designada por el Director en turno y en apego a los lineamientos que para el efecto se encuentren vigentes en la Facultad de Idiomas al momento de su nombramiento.
	Funciones
Generales:	 Cumplir con el objetivo especificado para su puesto Mostrar permanentemente una actitud de amabilidad y disposición de servicio a todas las personas que acudan a la Coordinación para solicitar información o gestionar algún tipo de trámite Cumplir en tiempo, forma y calidad con las actividades que le encomiende el Director Cumplir con las políticas, normas, funciones y procedimientos establecidos tanto en este manual, como en la normatividad vigente en la Facultad Conservar las instalaciones y el equipo de su área en excelentes condiciones y de acuerdo con las disposiciones y lineamientos establecidos Asistir a los eventos de capacitación que para el efecto programen para el área a la cual pertenece Asistir de manera puntual a las reuniones que sea convocado(a) y proporcionar toda la información que le sea requerida Realizar comentarios y presentar sugerencias al Director, sobre situaciones o acciones que considere puedan ser benéficas para el mejor funcionamiento de las operaciones del área Informar a la brevedad al Director sobre cualquier problema que se presente en el desarrollo de sus actividades Entregar al (la) Director(a) un informe anual de las actividades realizadas







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
Específicas:	 Gestión y Supervisión: Fungir como representante del(a) Director(a) en eventos o actividades académicas Coordinar conjuntamente con el(a) Director(a), el proceso del examen de admisión, selección e inscripción de aspirantes al Programa de Licenciatura en la modalidad Escolarizada Solicitar a la Coordinación Administrativa el material necesario para el inicio del curso y dotar de estos a los (las) jefes(as) de grupo y docentes que lo requieran Coordinar las actividades de mejora y fortalecimiento del Plan de Estudios de la Licenciatura en la modalidad Escolarizada Elaborar el calendario y horarios de actividades académicas de manera semestral clasificándolos por grupos y docentes Atender, resolver y dar seguimiento a los problemas presentados por el personal docente y alumnado, indicando propuestas y alternativas de solución Solicitar a la Dirección, de acuerdo a un estudio de necesidades, los cursos, talleres y seminarios para el alumnado y profesorado, e implementarlos de manera conjunta
	 En relación con el Estudiantado: Atender y proporcionar información sobre la Licenciatura en la modalidad escolarizada, a los aspirantes y público en general que la solicite Planear la programación de las actividades a realizar en el curso de inducción dirigido a los alumnos de nuevo ingreso (cursos, talleres, pláticas, actividades integradoras entre otras) Organizar en tiempo y forma el curso de inducción, considerando los recursos financieros, materiales y humanos necesarios para su realización Difundir las convocatorias de movilidad estudiantil nacional e internacional en tiempo y forma entre la comunidad de la Facultad de Idiomas, Sede Puerto







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
	Escondido Asesorar el proceso de intercambio académico y/o movilidad estudiantil con la finalidad de garantizar que este se lleve a cabo Mantener el control y seguimiento de los estudiantes que participan en actividades de intercambio académico y/o movilidad con otras Instituciones de Educación Superior y presentar oportunamente los informes y documentación convenida Emitir dictámenes de equivalencias y/o de estudios para los(as) estudiantes de otras instituciones, que ingresen al Programa de Licenciatura Realizar estudios de trayectorias escolares por cohorte generacional Supervisar el llenado y concentrado de kardex, así como el envío oportuno a la Dirección de Servicios Escolares dela Universidad Supervisar que se lleve un adecuado control y archivo de los expedientes del alumnado por generaciones del Programa de Licenciatura Supervisar que se elaboren con eficacia y eficiencia, las constancias, cartas de presentación y oficios diversos que solicite el alumnado en la Coordinación Académica de la Licenciatura en la modalidad escolarizada Organizar conjuntamente con las instancias respectivas al término de cada ciclo escolar, la ceremonia de graduación de los(las) estudiantes que egresan del Programa de
	Licenciatura en la modalidad escolarizada
	En relación con el Profesorado:
	 Proponer a la Dirección el desarrollo de cursos y eventos que propicien la participación y actualización profesional del profesorado dentro de la Facultad de Idiomas, Sede Puerto Escondido Elaborar e implementar un Programa de Formación Docente de acuerdo al modelo educativo de la UABJO Llevar a cabo un puntual seguimiento y verificar que se respete la aplicación de exámenes (mensuales, ordinarios,







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
	extraordinarios, etc.) de acuerdo con lo calendarizado Verificar que los docentes registren calificaciones, generen e impriman las actas correspondientes Fomentar la participación del personal docente en actividades académicas de investigación, culturales y de intercambio que fortalezcan su práctica docente Mantener actualizados y debidamente integrados los expedientes de los docentes que imparten las asignaturas en la Licenciatura Coordinar eficaz y eficientemente las actividades de los y las docentes, verificando la correcta y oportuna aplicación de los programas de las asignaturas Verificar que los profesores(as) sean los indicados(as) para impartir las asignaturas correspondientes, de acuerdo con su perfil profesional Analizar y seleccionar en coordinación con la Dirección minuciosamente a los docentes que impartirán asignaturas tomando en cuenta los siguientes aspectos: cargas de trabajo, disponibilidad del horario, número de grupos a cargo de cada docente y otros que consideren necesarios para el eficiente desempeño de las actividades Informar oportunamente al profesorado sobre horarios, grupos y asignaturas que impartirán durante el semestre Orientar al profesorado, con relación al Plan de estudios vigente para cada ciclo escolar Proporcionar a los y las docentes, los programas de las asignaturas que impartirán en el semestre Vigilar que el contenido de los programas de las asignaturas impartidas por el profesorado sean de acuerdo con lo establecido en el Plan de estudios Supervisar que los docentes cumplan cabalmente con sus horas de clase asignadas Solicitar, las cargas de trabajo, disponibilidad de horario y número de grupos a cargo de cada docente
	 Supervisar el trabajo y desempeño de los encargados(as) del Área de Control Escolar







Puesto:	Coordinador(a) Académica, Puerto Escondido
	 Firmar las constancias de calificaciones y de presentación elaboradas por el personal de Control Escolar Autorizar los permisos de ausencias para el alumnado y profesorado Programar los exámenes ordinarios, extraordinarios y títulos de suficiencia de acuerdo con el calendario escolar
	 En relación a los recursos humanos Elaborar la nómina del personal de la sede de Puerto Escondido Enviar la nómina del personal al Responsable del Área de Finanzas de la Facultad de Idiomas, Ciudad Universitaria, para la realización oportuna del pago correspondiente Mantener actualizada la base de datos del profesorado Proporcionar a los docentes recursos didácticos y/o material de papelería para el desarrollo de sus actividades académicas
	En relación con las instalaciones, equipos y recursos
	 Materiales: Supervisar el óptimo funcionamiento de las instalaciones y los servicios con los que se cuenta Informar de manera inmediata al Director de las anomalías que se encuentren en las instalaciones y equipos de la Facultad de Idiomas, Sede Puerto Escondido Autorizar las órdenes de servicios de mantenimiento de los equipos e instalaciones de la Facultad de Idiomas, Sede Puerto Escondido, cuando sean necesarios y solicitar la autorización del Director Mantener actualizado (altas y bajas) el inventario de mobiliario y equipos, así como los resguardos correspondientes Verificar que las instalaciones y áreas exteriores de la Facultad de Idiomas, Sede Puerto Escondido, se encuentren en excelente estado de limpieza







GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción tutorial. Acompañamiento que ofrecen los profesores-tutores a los estudiantes de la IES durante toda su formación académica, organizado mediante, formulación de objetivos, planificación de actividades y programación adecuada; con la finalidad de apoyar su formación integral.

Actividad. Medio de intervención sobre la realidad, mediante la realización secuencial e integrada de diversas acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos específicos de un proyecto.

Acto académico. Formas de organización de las diferentes actividades académicas que ofrecen las Instituciones Educativas.

Administración. Proceso a través del cual se coordinan y optimizan los recursos de un grupo social con el fin de lograr la máxima eficacia, calidad, productividad y competitividad en la consecución de sus objetivos.

Atributos. Rasgos que definen a un individuo.

Autoaprendizaje. Actividades destinadas a fortalecer los logros académicos del estudiante quien las planea, jerarquiza y ejecuta como hábito y con responsabilidad, de acuerdo con su disponibilidad de tiempo y de intereses personales.

Beca. Apoyo económico para realizar estudios, investigaciones u otras actividades propias de la educación superior. Se otorga a quien satisface requisitos previamente estipulados.

Comunicación. Interrelación entre dos o más personas a través de la palabra, escritos, conceptos, pensamientos, opiniones y otros. Constituye el canal de la información.

Conocimientos. Conjunto de elementos teóricos, conceptuales, metodológicos que una persona posee y domina a través de un largo proceso de formación profesional y continua. Administrativamente hablando, constituyen un requisito para valorar su asignación a un cargo o puesto de trabajo.

Convenio. Instrumento consensual por virtud del cual, dos o más sujetos establecen derechos y obligaciones, así como acciones a desarrollar con un fin común.

Descripción del puesto. Proceso para determinar los elementos básicos de un puesto para ubicarlo dentro de una organización







Docencia. Académico cuya función es el ejercicio de la docencia o conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Eficacia. Comparación del logro de las metas y objetivos previstos en función de las subsecuentes acciones emprendidas. Se concibe como el cumplimiento en tiempo, lugar, cantidad y calidad.

Eficiencia. Logro de los objetivos y metas con el mínimo de los recursos, y tiempo. Es el resultado del mejor aprovechamiento de los recursos utilizados para la realización de las actividades que se prevén a fin del cumplimiento de una meta o acción determinadas.

Escolaridad. Conjunto de enseñanzas, cursos y estudios que ha cursado una persona y que avalan los conocimientos y habilidades que éste posee.

Escolaridad mínima. Conjunto de cursos y estudios requeridos para ocupar un cargo a fin de desempeñarlo adecuadamente.

Estrategias. Cursos de acción general o alternativas que muestran la dirección o el empleo general de los recursos y esfuerzos, para lograr los objetivos en condiciones más ventajosas.

Estructura. Refiere a la organización formal, la división de funciones y las líneas de autoridad y de responsabilidad existentes en una empresa.

Estudiante. Es toda persona inscrita en una institución de educación, de acuerdo con el reglamento, con derechos y deberes según la normatividad. Esta categoría sólo se pierde por egreso o por separación en los términos que fija la misma normatividad.

Evaluación. Fase de la planeación a través de la cual se establecen los estándares para medir los resultados obtenidos, con el fin de corregir desviaciones, prevenirlas y mejorar continuamente el desempeño de la Institución.

Experiencia. Práctica prolongada que proporciona conocimiento o habilidad para hacer algo. Conocimiento de la vida adquirido por las circunstancias o situaciones vividas.

Formación. Adquisición de conocimientos, habilidades, actitudes, frecuentemente asociadas al campo profesional de las diversas disciplinas científico, tecnológicas, que ofrecen las IES.







Formación integral. Educación más completa que la asimilación de conocimientos, comprende los aspectos humanista y de valores.

Función. Especificación de las tareas inherentes a cada una de los puestos, órganos o unidades administrativas que forman que forman parte de la estructura orgánica, necesarias para cumplir con las atribuciones encomendadas a la organización.

Funciones específicas. Actividades y tareas particulares que desarrollan todas las coordinaciones y áreas, de acuerdo con la jerarquía y el puesto particular que tengan en la organización.

Funciones generales. Actividades y tareas inherentes a todas las coordinaciones y áreas de una Institución sin importar su jerarquía y puesto. Como su nombre lo indica, son generales y aplican para todos los integrantes de la organización.

Gestión. Conjunto de funciones y procesos que realiza una institución educativa para cumplir con su misión, fines, objetivos y las funciones que le dan razón de ser, y que implica la manera como se estructura, organiza y conduce, planea y evalúa su desarrollo, distribuye y maneja sus recursos humanos, técnicos, materiales y financieros.

Habilidades. Capacidades, destrezas y elementos prácticos que posee una persona, y que en el terreno administrativo se valoran para decidir si es candidato a ocupar un puesto en la organización.

Lineamiento. Conjunto de normas adecuadas a determinadas acciones que se caracterizan por orientar en forma general las actividades y competencias de quienes intervienen en ellas.

Manual administrativo. Documento que sirven como medios de comunicación y coordinación para registrar y transmitir en forma ordenada y sistemática tanto la información de una organización (antecedentes, legislación, estructura, objetivos, políticas, sistemas, procedimientos, elementos de calidad, etc.), como las instrucciones y lineamientos necesarios para que desempeñe mejor sus tareas.

Manual de Organización y Funciones (MOF). Documento que contienen información detallada sobre legislación, atribuciones, estructura orgánica, organigrama, misión y funciones organizacionales. Cuando corresponden a un área específica comprenden la descripción de puestos; de manera opcional pueden presentar el directorio de la organización.







Misión. Propósito, finalidad o aspiración fundamental que persigue en forma permanente u ocasionalmente una empresa, un área o un departamento. Es la razón de ser de la organización, su formulación es una de las etapas más importantes en el proceso de planeación.

Modalidad. Variante del proceso de enseñanza aprendizaje que guarda relación coherente con el sistema del modelo educativo.

Modalidad escolarizada. Conjunto de servicios educativos que se imparten en las instituciones educativas, lo cual implica proporcionar un espacio físico para recibir formación académica de manera sistemática y requiere de instalaciones que cubran las características que la autoridad educativa señala en el acuerdo específico de que se trate.

Modalidad semiescolarizada o mixta. Combinación de las modalidades escolarizada y no escolarizada, se caracteriza por su flexibilidad para cursar las asignaturas o módulos que integran el plan de estudios, ya sea de manera presencial o no presencial.

Movilidad. Posibilidad de realizar cualquiera de las actividades académicas en otro programa o institución con reconocimiento o asignación de créditos en el programa de origen.

Nombramiento. Elección o designación de una persona para desempeñar un cargo o función. Documento que atestigua la elección de una persona para desempeñar un cargo.

Normatividad. Conjunto de leyes, reglamentos, acuerdos, disposiciones y otras medidas de aplicación obligatoria para el buen desarrollo las funciones de la IES, tanto en las dependencias como en los programas educativos.

Objetivos. Resultados que la institución espera obtener. Fines por alcanzar, establecidos cuantitativamente y determinados para realizarse transcurrido un tiempo determinado.

Organización. Diseño y determinación de las estructuras, procesos, funciones y responsabilidades, así como el establecimiento de métodos y la aplicación de técnicas tendentes a la simplificación del trabajo.

Organigrama. Representación gráfica de la estructura orgánica de una institución o de una de sus áreas, en la que se muestra la composición de las unidades administrativas que la integran, sus relaciones, niveles jerárquicos, canales formales de comunicación, líneas de autoridad, supervisión y asesoría.







Organigrama vertical. Presenta las unidades ramificadas de arriba hacia abajo a partir del titular, en la parte superior, y desagregan los diferentes niveles jerárquicos en forma escalonada. Son los de uso más generalizado en la administración, por lo cual se recomienda su empleo en los manuales de organización

Órgano colegiado. Cuerpo de académicos (reconocido por la normatividad de la institución) con afinidad en su formación o en sus responsabilidades, que tiene a su cargo tareas específicas dentro de la IES, por ejemplo: actualización de programas de asignatura, elaboración de reglamentos.

Perfil y requerimientos del puesto. Construcción que hace referencia al conjunto de habilidades, formación profesional y otras características físicas y de personalidad deseables que debe reunir una persona para ocupar un cargo dentro de la Institución.

Plan. Esquema detallado de lo que habrá de suceder en un futuro. Hace referencia a las decisiones de carácter general que expresan los lineamientos políticos fundamentales, las prioridades que se derivan de esas formulaciones, la asignación de recursos acorde a esas prioridades, las estrategias de acción y el conjunto de medios e instrumentos que se van a utilizar para alcanzar las metas y objetivos propuestos.

Plan de Desarrollo. Documento que contiene el rumbo académico, las aspiraciones de la comunidad institucional reflejado en objetivos, metas y el cumplimiento de las actividades, así como la forma de evaluarlas. Conviene contemplar un período futuro no menor de 10 años.

Políticas. Guías para orientar la acción; son criterios o lineamientos generales que hay que observar en la toma de decisiones, sobre problemas que se repiten una y otra vez dentro de una organización. Directrices o lineamientos ejecutivos para dar cauce al desarrollo institucional. Es recomendable que sean formuladas por escrito y difundidas a todos los interesados.

Proceso. Conjunto de actividades que transforman o convierten uno o más insumos en productos o resultados, que proporcionan un valor a quien los usa, aplica o demanda.

Programa. Conjunto organizado, coherente e integrado de actividades, servicios o procesos expresados en un conjunto de proyectos relacionados o coordinados entre sí y que son de similar naturaleza. Un plan está constituido por un conjunto de programas. Un programa operacionaliza un plan mediante la realización de acciones orientadas a alcanzar las metas y objetivos propuestos dentro de un periodo determinado.







Programa Educativo. Conjunto estructurado de elementos que interactúan entre sí con el objetivo de formar egresados con el perfil establecido. Consiste en: Personal académico, alumnado, infraestructura, plan de estudios, actividades académicas, resultados y procesos administrativos entre otros. Programa que ofrece una institución de educación superior con el objeto de instruir y habilitar a las personas que lo cursen para ejercer una cierta actividad profesional ya sea práctica o académica; suele identificarse por el nombre de la disciplina o actividad profesional respectiva.

Programa de calidad. Programa educativo que ha sido evaluado por uno o varios organismos externos, y cumple con los criterios establecidos en un marco conceptual o referente de manera que puede asegurarse a la comunidad la competencia de sus egresados.

Proyecto. Conjunto organizado de actividades concretas, interrelacionadas y coordinadas entre sí, que se realizan con el fin de producir determinados bienes y servicios capaces de satisfacer necesidades o resolver problemas.

Puesto. Unidad de trabajo específica e impersonal que se caracteriza por un conjunto de operaciones a realizar, aptitudes que poseer y responsabilidades que asumir; cada puesto puede contener una o más plazas.

Servicio. Conjunto de actividades que buscan responder a las necesidades de un cliente o usuario.

Tarea. Acción que tiene el máximo grado de concreción y especificidad. Un conjunto de tareas configura una actividad, entre las muchas que hay que realizar para concretar un proyecto.

Tutoría. Forma de relación pedagógica que se establece mediante diversas actividades entre un profesor (docente-tutor) y el estudiante que se le asigne (tutorado). Es un proceso dinámico institucional de acciones sistemáticas que complementa a la docencia, ofrece atención en forma personalizada a los estudiantes para contribuir a su formación integral y mejorar la calidad educativa.

Vinculación. Función sustantiva de una IES, a través de la cual se relaciona con otras IES y los sectores social, público y privado del ámbito local, regional, nacional e internacional con el fin de extender y difundir el conocimiento y los servicios que presta.

Visión. Enunciado del estado deseado de la organización en el futuro. Debe plantear un año de cumplimiento. La visión fija el rumbo de la institución, plantea retos, sirve como punto de consenso, estimula la creatividad y la coordinación de esfuerzos.





FUENTES DE CONSULTA

Acervo bibliográfico

Alonso, J. M. (2010). Manual para elaborar el proyecto educativo de la institución escolar. México: De La Salle.

Franklin Fincowsky, Enrique B. (2009). Organizacion de empresas. México: MCGRAW-HILL.

Documentos

CIEES (2014). Glosario de la Metodología CIEES. Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, A.C. México

SEP (2015). Guía para la elaboración y actualización de Manuales de Organización. Oficialía Mayor. Dirección General de Innovación, Calidad y Organización. Secretaría de Educación Pública. México:

http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/251/1/images/GUIA %20MO%202015%20FINAL%2005%20marzo%202015(1).pdf

UABJO (2011). Lineamientos para participar en Movilidad Estudiantil de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Obtenido de Dirección de Movilidad Académica, UABJO, Oaxaca, México.

UABJO. (2016). Plan Institucional de Desarrollo 2016-2020. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.

FI-UABJO (2015). Plan de estudios de la Licenciatura en Enseñanza de Idiomas. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.

FI-UABJO (2016). Plan Institucional de Desarrollo. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.

FI-UABJO (2016). Reglamento de la Biblioteca. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.

FI-UABJO (2016). Reglamento de la sala audiovisual. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.







FI-UABJO (2016). Reglamento de las áreas verdes y unidades deportivas. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, México.

FI-UABJO (2016). Lineamientos para el uso de equipos de cómputo. Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México.

Sitios Web

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Transparencia universitaria, UABJO, II. Marco Normativo. Oaxaca, México:

http://www.transparencia.uabjo.mx/obligacionesMarcoNormativo.php

Facultad de Idiomas. Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca. Oaxaca, México: http://www.idiomas.uabjo.mx









FACULTAD DE IDIOMAS

Av. Universidad S/N Col. Cinco Señores Apartado Postal No. 76, C.P. 60120, Oaxaca, Oax., México Tel (951)5113022, 5725216 y 5140049 Correo Electrónico: idiomas@uabjo.mx Sitio Oficial: www.idiomas.uabjo.mx

